

ACTA SESION ORDINARIA N° 71

En Molina, a 06 de noviembre de dos mil catorce, siendo las 09:40 horas, en el Salón de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Molina, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 66 del Concejo Municipal de Molina, presidida por la **ALCALDESA DE LA I. MUNICIPALIDAD DE MOLINA SEÑORA PRISCILLA CASTILLO GERLI** y como **SECRETARIO MUNICIPAL DE LA I. MUNICIPALIDAD DE MOLINA la Señora ORIANA GUAJARDO TAPIA.**

CONCEJALES

SEÑOR FELIPE MENDEZ GUZMAN; SEÑOR MANUEL CALQUIN FUENTES; SEÑOR JULIO SEGUEL CONTRERAS, SEÑORA GABY FUENTES YAÑEZ; SEÑOR PATRICIO VERGARA MORAGA; SEÑOR HUGO GUAJARDO ROA.

DIRECTORES

SEÑOR MARIO SALAZAR SEPULVEDA, JEFE DE GABINETE; SEÑORA PATRICIA TELLEZ CRUZ, DIRECTORA ASESORIA JURIDICA.

TABLA

TABLA

- 1.- Aprobación Acta N° 60,61
- 2.- Cuentas.
- 3.- Comisiones.
- 4.- Decreto Exento N° 3.726 /2014, de fecha octubre 27 de 2014, requiere Acuerdo del Honorable Concejo Municipal, para aprobar Hija Ilustre.
- 5.- Decreto Exento N° 3.731/2014, de fecha octubre 29 de 2014, requiere Acuerdo del Honorable Concejo Municipal, para aprobar Ciudadanos Ilustres.
- 6.- Decreto Exento N° 3.734/2014, de fecha octubre 29 de 2014, requiere Acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar Subvención Municipal.
- 7.- Decreto Exento N° 3.735/2014, de fecha octubre 29 de 2014, requiere Acuerdo del Honorable Concejo Municipal.
- 8.- Decreto Exento N° 3.736/2014, de fecha octubre 29 de 2014, requiere Acuerdo del Honorable Concejo Municipal, para aprobar Aporte del Programa de Pavimentación Participativa.
- 9.- Presentación PADEM, de Director Comunal de Educación (S), don Sergio Ortega Galaz.
- 10.- Decreto Exento N° 3.748/2014, de fecha octubre 29 de 2014, requiere Acuerdo del Honorable Concejo Municipal, para aprobar Subvención Club Deportivo Unión Casa Blanca.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Punto número 1 aprobación Actas

Señor Manuel Calquín Fuentes:	Apruebo
Señora Gaby Fuentes Yáñez:	Apruebo
Señor Hugo Guajardo Roa	Apruebo
Señor Felipe Méndez Guzmán:	Apruebo
Señor Julio Seguel Contreras	Apruebo
Señor Patricio Vergara Moraga	Apruebo.
Alcaldesa	Aprueba.

Aprobadas Actas

Punto número 2 cuentas.

Señora Oriana Guajardo Tapia: Decreto Exento N° 3724/2014. Este Decreto aprueba modificación al convenio de Transferencia de recursos en lo que respecta a las instrucciones que imparte el Ministerio de Desarrollo Social para la Aplicación y actualización de nuevo cuestionario, Ficha de Protección Social 2014, suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región del Maule y la I. Municipalidad de Molina.

Luego una carta de fecha 07 de noviembre de 2014

Alcaldes y Honorables Concejales Comunales

Presente

En representación del Directorio del Capítulo de Concejales de la Región del Maule, reciban nuestros más cordiales y afectuosos saludos.

Es de nuestro interés solicitarles tenga a bien nominar dos concejales de su municipio para que sean los representantes al Comité Ejecutivo del Capítulo de Concejales de la Región del Maule, esto en calidad de titular y suplente. Este nombramiento es de vital importancia para el funcionamiento de este capítulo de concejales ya que será el nexo entre sus concejos comunales y dicho estamento, para la realización de un trabajo en conjunto, en pos del desarrollo de los gobiernos locales.

Es de vital importancia que a los concejales nominados se les otorguen todas las facilidades para el buen desempeño de sus funciones.

Esperando contar con su valiosa colaboración, les saludan con especial atención,
Osvaldo Rojas Espinoza - Secretario General - Capítulo Concejales Región del Maule.
Justo Antonio Rebolledo Araya - Presidente -

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Para que lo veamos ahora. ¿o se quieren poner de acuerdo en comisión?
Queda para el próximo concejo.
¿Algo más en cuentas?

Señora Oriana Guajardo Tapia: Tengo un informe. Desestima reclamo sobre incumplimiento en el pago de facturas y ordena se instruya un procedimiento disciplinario para investigar las irregularidades que se describen en la obra mejoramiento de área verde y mobiliario urbano población Servicio Seguro Social de la Comuna de Molina.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Nosotros atendimos a un contratista y reclamamos por la demora de la obra, el contratista es don Ramón Eduardo González Olave, representante legal de la Empresa Servicios Industriales y Técnicos Ramón González E.I.R.L. Él hizo una presentación a la Contraloría, con el tema de este proceso y la Contraloría hizo la auditoría correspondiente al trabajo que había realizado y este es el resultado de la auditoría que hizo la Contraloría.

Señora Oriana Guajardo Tapia: Talca 27.10.2014, Se ha recibido en esta Contraloría Regional la presentación de don Ramón Eduardo González Olave, representante legal de la Empresa Servicios Industriales y Técnicos Ramón González E.I.R.L., quién expone el incumplimiento por parte de la Municipalidad de Molina, respecto del segundo estado de pago del contrato denominado "Mejoramiento de área verde y mobiliario urbano población Servicio Seguro Social", por un total ascendente a \$36.155.950., adjuntando en su escrito un listado de documentos.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL MAULE
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

UCE. N° 1.090/14
REF. N° 70.257/14

DESESTIMA RECLAMO SOBRE INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO DE FACTURAS Y ORDENA SE INSTRUYA UN PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO PARA INVESTIGAR LAS IRREGULARIDADES QUE SE DESCRIBEN EN LA OBRA MEJORAMIENTO DE ÁREA VERDE Y MOBILIARIO URBANO POBLACIÓN SERVICIO SEGURO SOCIAL DE LA COMUNA DE MOLINA.

000757, 27.10.2014

TALCA,

Se ha recibido en esta Contraloría Regional la presentación de don Ramón Eduardo González Olave, representante legal de la empresa Servicios Industriales y Técnicos Ramón González E.I.R.L. quien expone el incumplimiento por parte de la Municipalidad de Molina, respecto del segundo estado de pago del contrato denominado "Mejoramiento de área verde y mobiliario urbano población Servicio Seguro Social", por un total ascendente a \$36.155.950, adjuntando en su escrito un listado de documentos.

Al respecto, cabe informar que de conformidad con la información proporcionada por la entidad edilicia y las validaciones efectuadas en terreno, se determinaron los hechos que se exponen a continuación:

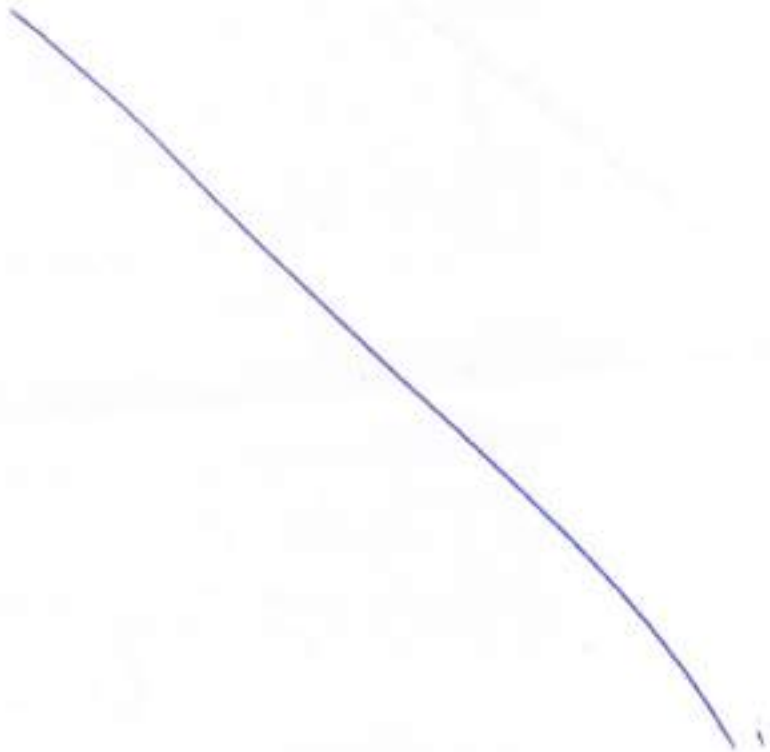
1. Mediante decreto exento N° 2.509, de fecha 6 de agosto de 2012, la máxima autoridad comunal adjudicó la propuesta pública para la ejecución del proyecto denominado "Mejoramiento Área Verde y Mobiliario Urbano Población Servicio Seguro Social", al oferente Servicios Industriales y Técnicos Ramón González E.I.R.L., por el monto total de \$65.265.433, IVA incluido.

Sobre el particular, cabe indicar que dicha decisión fue modificada por el decreto exento N° 2.532, de fecha 8 de agosto de 2012, en el cual se declara que "El acta de apertura electrónica de propuesta pública de fecha 23 de julio de 2012, código chilecompra ID N° 2309-63-LP12, del sistema de compras y licitación pública".

A LA SEÑORA
ALCALDESA
MUNICIPALIDAD DE MOLINA
MOLINA

Hoja en

Blanco





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL MAULE
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

-2-

2. El financiamiento para la ejecución del proyecto, provenía de los recursos FRIL 2012, en virtud del convenio de transferencia de recursos suscrito con fecha 4 de abril de ese año, entre el Gobierno Regional del Maule y la Municipalidad de Molina.

3. Referente a los estados de pagos, la Municipalidad de Molina, pagó la factura N° 147, de 19 de noviembre de 2012, mediante el comprobante de egreso N° 262, de fecha 28 de junio de 2013, la suma ascendente a \$29,109,482.

Asimismo, se constató que el segundo estado de pago correspondiente a la factura N° 215, de fecha 21 de junio de 2013, por un monto total de \$36.155.950, fue pagado, a través del comprobante de egreso N° 001 de fecha 17 de enero de 2014, mediante cheque N° 782.

4. Sin perjuicio de que el contrato se encontraba pagado a la fecha de la fiscalización, se solicitó a un profesional técnico de la Contraloría Regional del Maule, emitir un pronunciamiento en orden a verificar la correcta ejecución de algunas partidas del presupuesto del oferente adjudicado, tales como suelos de adocreto, solarillas y mobiliario: bancas, basureros y jardineras, y el cumplimiento de las especificaciones técnicas de las mismas, en el proyecto "Mejoramiento Área Verde y Mobiliario Urbano Población Servicio Seguro Social de Molina", en el cual se determinaron las siguientes deficiencias:

a) Falta de concordancia entre la planimetría y lo contratado

Revisadas las láminas ARQ 02 y 03, se constató que no existe concordancia entre lo proyectado por la administración y lo ofertado por el contratista. A modo de ejemplo, es dable señalar que se diseñaron 37 jardineras y el contratista ofertó 34. Asimismo, se diseñaron 8 basureros y el oferente adjudicado ofertó 7. No obstante lo anterior, cabe señalar que se proyectaron 45 bancas, las que fueron consideradas por el contratista.

Ahora bien, las diferencias de unidades entre lo diseñado por la administración y lo ofertado por el contratista forman parte del sistema de contratación a suma alzada, por lo que el contratista debe respetar y ejecutar lo establecido en los planos (láminas ARQ 02 y 03).

b) De la fiscalización de algunas partidas contratadas

Revisada la documentación de la licitación, se advierte que en el ítem N°3.0.0 "SUELOS" y puntos 3.1.0 y 3.2.0 de las especificaciones técnicas, se contempló la colocación de una superficie de 1.318 m² de adocreto recto y un confinamiento de 1.550 ml de solarillas de canto recto, respectivamente.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL MAULE
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

-3-

Efectuada la revisión de los antecedentes técnicos que forman parte del proyecto y la visita a terreno, se constató que no se advierten diferencias entre la cantidad de obra contratada y la ejecutada, no obstante es necesario precisar que no se respetó el canto recto establecido en las especificaciones técnicas, toda vez que se colocaron solerillas con canto redondo.

c) Sobre incumplimiento de las especificaciones técnicas

Cabe señalar que tanto el municipio como el inspector técnico de la obra, no acreditaron el efectivo cumplimiento del acápite de "ENSAYO DE MATERIALES", de las especificaciones técnicas, en cuanto a verificar que todos los materiales a emplear en la obra, como combinaciones de materiales y estructuras deberán someterse a los ensayos de control de calidad fijados en las respectivas normas.

Se comprobó la vulneración de la letra B) de las especificaciones técnicas, referida a las funciones de la inspección técnica de la obra del acápite "Prescripciones para la conducción de la obra", por cuanto no se efectuó el control de proporciones de las mezclas de hormigón, inspección de ensayos y aprobación de materiales, inspección de moldajes y contenciones, preparación de informes y fiscalización de construcción de mobiliario urbano.

Es del caso consignar que en el ítem N°4.0.0 "MOBILIARIO" de las especificaciones técnicas, se indica, entre otras, el suministro e instalación de lo siguiente:

c.1) En el punto 4.1.0 de las especificaciones técnicas se contempla el suministro e instalación en obra de bancas prefabricadas del tipo VANGHAR BA25, fabricada en hormigón granítico de color gris marengo, pigmentadas en masa, de calidad H-30, con armadura metálica acorde a las solicitudes del producto que impidan la aparición de trizaduras o grietas, con estructura monolítica y con terminación superficial pulida de calidad #300, libre de porosidad, perfectamente suave al tacto, y llevará una aplicación de sello antigraffiti, de color transparente, que no cambie la apariencia natural del material. Adicionalmente contará con estructura de madera de coigüe, compuesta por tablas 3,5" x 2,5" de 120 cm de largo. La madera deberá contar con la aplicación de 3 manos de sello protector de madera del tipo poro abierto de color nogal. Las tablas serán fijadas a 3 pletinas de 30x6 mm., galvanizadas, y estas a su vez a base de banca.

El mobiliario prefabricado en hormigón propuesto, será realizado por una empresa con experiencia en el rubro, del tipo VANGHAR o de iguales o superiores características técnicas. Los elementos se han de fabricar en moldes aptos para este fin, con armadura apta para solicitudes del producto, con el objeto de obtener piezas geoméricamente aptas y con una terminación superficial perfectamente lisa, libre de trizaduras o grietas, esquinas faltantes, parches visibles, revirados u otros defectos visibles.



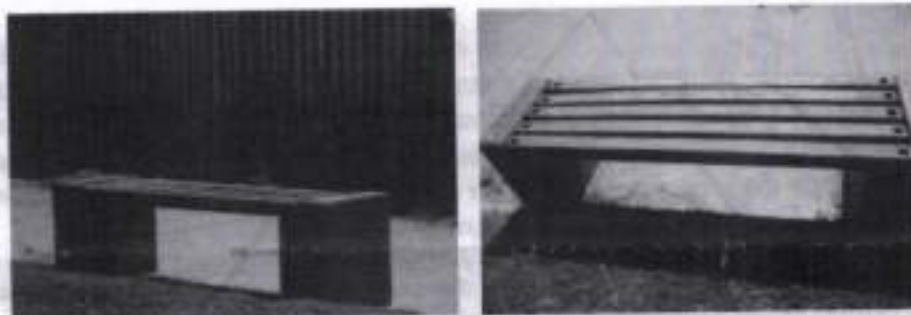
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL MAULE
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

-4-



Imagen referencial

No obstante lo anterior, en la visita a terreno se observó que dichas bancas fueron construidas in situ, con el hormigón revestido con piedra pizarra, lo que es ratificado en la anotación del folio N° 8 del libro de obra, presentando diferencias de construcción, materialidad y terminaciones a lo especificado precedentemente. Situación que se grafica en las siguientes fotografías:



Imágenes reales

Al respecto, cabe agregar que se constató desprendimiento de palmetas y falta de uniformidad en la cantidad y colocación del pegamento de las mismas.



c.2) En el punto 4.2.0 de las especificaciones técnicas se contempla el suministro e instalación en obra de basurero y/o papelerera prefabricada del tipo VANGHAR PA04, fabricada en hormigón con terminación visto de color gris, de calidad H-30, con armadura metálica acorde a las solicitudes del producto que impidan la aparición de trizaduras o grietas, con estructura monolítica y dispondrá de un receptáculo metálico pintado de color gris. El



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL MAULE
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

-5-

receptáculo será fabricado en plancha de acero al carbono de espesor 1,2 mm.. El recipiente será fabricado de solo dos partes; la primera que forma todos los costados, cerrando el recipiente con traslape de material y soldadura perfectamente pulida. En perímetro superior será reforzado con pestaña de 10 mm. plegada a 180° y planchada hacia el interior, para duplicar el espesor en esta zona. En la parte inferior, deberá tener pestaña perimetral de 10 mm. plegada a 90° hacia el interior, para formar soporte de fondo del recipiente. Las perforaciones laterales para el pivote, serán reforzadas con plancha, formando doble espesor. La segunda pieza será para formar el fondo del recipiente. El conjunto será electro galvanizado y pintado con pintura en polvo, fundida en horno. Los pasadores serán de diámetro 12 mm. en acero inoxidable y perfectamente trabadas para evitar su sustracción. El mobiliario descrito será realizado por una empresa con experiencia en el rubro, del tipo VANGHAR o de iguales o superiores características técnicas.

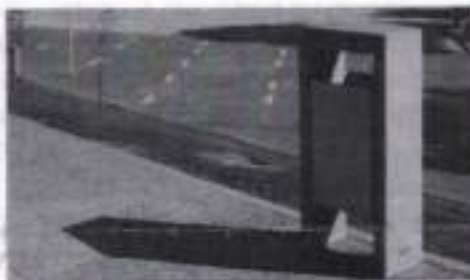


Imagen referencial

No obstante lo anterior, en la visita a terreno se observó que dichos basureros y/o papeleras no fueron construidos con terminación de hormigón visto, sino que revestido con piedra pizarra, presentando diferencias de construcción, materialidad y terminaciones a lo especificado precedentemente. Situación que se grafica en la siguiente fotografía:



Al respecto, cabe agregar que se constató desprendimiento de palmetas y falta de uniformidad en la cantidad y colocación del pegamento de las mismas.

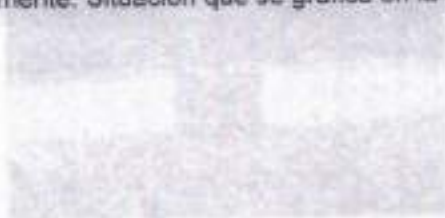


c.3) En el punto 4.3.0 de las especificaciones técnicas se contempla el suministro e instalación en obra de jardinera prefabricada del tipo VANGHAR JA03, fabricada en hormigón con terminación visto de color gris, de calidad H-30, con armadura metálica acorde a las solicitudes del producto que impidan la aparición de trizaduras o grietas, con estructura monolítica. En su parte superior tendrá una terminación de 3 ranuras. Sus dimensiones serán 60 x 60 x 55 cm. y llevará una aplicación de sello antigraffiti, de color transparente, que no cambie la apariencia natural del material. El mobiliario descrito será realizado por una empresa con experiencia en el rubro, del tipo VANGHAR o de iguales o superiores características técnicas.



Imagen referencial

No obstante lo anterior, en la visita a terreno se observó que dichas jardineras fueron construidas in situ, con el hormigón revestido con piedra pizarra, lo que es ratificado en la anotación del folio N° 8 del libro de obra, presentando diferencias de construcción, materialidad y terminaciones a lo especificado precedentemente. Situación que se grafica en la siguiente fotografía:





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL MAULE
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

-7-



Al respecto, cabe agregar que se constató desprendimiento de palmetas y falta de uniformidad en la cantidad y colocación del pegamento de las mismas.



En virtud de lo expresado en la presente letra, es necesario hacer presente que las modificaciones de obras respecto a construcción y materialidad, no fueron informadas a la superioridad municipal mediante un informe del Inspector Técnico de la obra, ni aprobadas mediante un acto administrativo dictado por la autoridad comunal.

d) Sobre cantidades de obra

En el punto 3.4.0 de las especificaciones técnicas y en el pliego de antecedentes del proyecto se contempla la demarcación de franjas de 10 cm. de ancho y 5 cm. de largo, con una separación de 2,5 m., de color blanco y del tipo termoplástico o similar en las zonas de estacionamientos de las calles Manuel Urenda y doctor Manuel Galán, las que se indican en la lámina ARQ 03 del proyecto.

Sobre el particular, es necesario advertir que en la visita a terreno se constató que el contratista no ejecutó esta partida, no obstante fue recibida y pagada conforme por el municipio y además, no consta la existencia de una modificación que respalde la disminución de obra, a saber:



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL MAULE
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

-8-

- Del punto 4.1.0 de las especificaciones técnicas y del pliego de condiciones que rigieron la contratación, es importante advertir que de las 45 bancas diseñadas, sólo fueron ejecutadas 44.

- Del punto 4.2.0 de las especificaciones técnicas y del pliego de condiciones que formaron parte de la contratación, es dable señalar que de los 8 basureros y/o papeleras diseñadas, sólo fueron ejecutadas 7.

- Del punto 4.3.0 de las especificaciones técnicas y de los antecedentes que rigieron la contratación, es necesario mencionar que de las 37 jardineras diseñadas, sólo fueron ejecutadas 33.

Sobre lo anterior, corresponde señalar que se advierten diferencias, entre la cantidad de obra proyectada y ejecutada, a favor del contratista, lo que debió ser advertido, corregido y disminuido del monto del contrato antes de la recepción de la obra por parte del municipio, todo lo cual importó una vulneración a lo prescrito en los puntos 3.4.0 "Pintura de estacionamientos", 4.1.0 "Bancas", 4.2.0 "Basureros" y 4.3.0 "Jardineras", de las especificaciones técnicas.

e) Sobre estados de pago

En otro orden de consideraciones, es del caso señalar que en la carátula y en la hoja siguiente que contiene el detalle de las partidas y avances de obra del estado de pago N° 2, se advierten firmas anómalas del inspector técnico de la obra y representante de SECPLAN, debido a que no serían del señor Rodrigo Ferrada Serrano, por cuanto era imposible que visara y aprobara el estado de pago N° 2 fechado en junio del 2013, toda vez que dejó de pertenecer a la Municipalidad de Molina el 31 de diciembre de 2012, según consta en el certificado N°11/2014 extendido por la Jefe del Departamento de Recursos Humanos y Físicos del municipio.

f) Sobre procedimientos y normas

Se constató ausencia de actos administrativos de la Municipalidad de Molina, toda vez que no los efectuó en la formalización de los nombramientos del inspector técnico de obras ni de las comisiones de recepción.

Corresponde anotar la inobservancia del municipio respecto del principio de escrituración, consagrado en el artículo 5° de la ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, el cual señala, en lo pertinente, que las decisiones y declaraciones de voluntad adoptadas por la administración deben expresarse formalmente mediante actos administrativos, en este caso, decretos alcaldicios, instrumentos que, a su vez, resultan indispensables para controlar la legalidad de sus actuaciones por parte de esta Entidad Fiscalizadora.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL MAULE
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

-9-

Se verificó también una vulneración al principio general de control interno de segregación de funciones, ya que el funcionario Guido González Quezada, quien ejerciendo la función de inspector técnico del proyecto y también como Jefe de la Unidad Técnica, como se registra en la carátula del estado de pago N° 1, de 13 de noviembre de 2012, participó en la recepción de obras.

g) Sobre falta de firmas y aprobaciones

Se constató que las especificaciones técnicas y láminas de arquitectura del proyecto, no presentan la firma de los funcionarios que participaron en la elaboración y/o aprobación de los mismos.

h) Sobre bases administrativas

Se constató que no se consideró lo establecido en el párrafo primero del artículo N° 15 "Recepción de las Obras", por cuanto se recibió la obra sin observaciones toda vez que el contratista no había cumplido con la ejecución de todas las partidas. Dicho artículo, en síntesis, establece que la recepción corresponde a la entrega de los servicios solicitados según contrato, en concordancia a las especificaciones técnicas.

Se observa la vulneración del artículo 16 "De las formas de Pago", donde se establece que el pago se efectuará mediante estados de avance de acuerdo a informes técnicos del Director de Obras Municipales de acuerdo al valor ofertado, lo que no ocurrió en la especie.

Asimismo, se evidenció una transgresión a las letras a) b) y c) del artículo N° 17, referidas a las obligaciones del contratista, donde se establece, en síntesis, que el adjudicatario será responsable por la entrega de las obras en las condiciones establecidas, de acuerdo a lo señalado en las especificaciones técnicas y cumpliendo cada una de las estipulaciones de las bases administrativas, lo que no ocurrió en esta oportunidad.

En el mismo orden de ideas, se comprobó una trasgresión a la letra b) del artículo N° 18, por cuanto la Municipalidad de Molina debió poner término anticipado al contrato sin forma de juicio por incumplimiento grave de las obligaciones contraídas por el contratante, toda vez que la empresa contratista no ejecutó cabalmente algunas partidas señaladas precedentemente.

Se comprobó la vulneración del párrafo segundo del artículo N° 20 referido al incumplimiento grave del adjudicatario, donde se faculta a la Municipalidad de Molina para aplicar una o más multas, según se estime conveniente, sin perjuicio de terminar el contrato sin derecho a indemnización alguna, entendiéndose por incumplimiento grave la no ejecución por parte de la empresa contratista de todo o parte de las obligaciones contraídas con el municipio, sean de fondo y/o en la forma pactada, como ocurrió en la especie al no ejecutar la



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL MAULE
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

-10-

totalidad de las partidas en la obra.

A su turno, se verificó el incumplimiento del párrafo primero del artículo N° 22 referido a multas, donde se establece que se entenderá por no cumplimiento en la entrega de las obras, al hecho de no cumplir con al menos una actividad o que las obras requeridas sean de inferior calidad, como ocurre en este caso al no respetarse las especificaciones técnicas.

En mérito de lo expuesto, cabe desestimar el reclamo planteado por el interesado.

No obstante lo anterior, sobre la materia, cabe precisar que la Municipalidad de Molina deberá arbitrar las medidas tendientes a que sus procedimientos de licitación y la adjudicación de estos, en lo sucesivo, se ciñan plenamente a la regulación contenida en la normativa pertinente, asimismo, deberá velar por el cumplimiento del principio de escrituración establecido en el artículo 5° de la ley N° 19.880, citado en el cuerpo de este documento.

No obstante lo anterior, le corresponderá a la Jefatura Comunal incoar un procedimiento disciplinario, tendiente a determinar la eventual responsabilidad administrativa de los funcionarios involucrados en los hechos descritos y que llevaron al municipio a pagar por obras no ejecutadas.

Al respecto, la autoridad comunal deberá informar documentadamente a este Organismo de Control las medidas arbitradas para regularizar las deficiencias observadas y adjuntar el acto administrativo que instruye el procedimiento disciplinario, en un plazo de 15 días hábiles contados desde la recepción del presente oficio.

Transcribese al recurrente, al Concejo y al Director de Control Interno, ambos de la Municipalidad de Molina, y a la Unidad de Seguimiento de Fiscalía de la Contraloría General de la República.

Saluda atentamente a Ud.,

VICTOR PRITIS IGLESIAS
 ABOGADO
 CONTRALOR REGIONAL
 CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 REGIÓN DEL MAULE

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: El informe que recibimos de Contraloría, es lapidario, ahora se hace el sumario correspondiente, hay un fiscal que va a hacer el procedimiento disciplinario que corresponde, y junto con eso hay una demanda contra el contratista de parte de la municipalidad.

Hacer también una reflexión, una cosa es el contrato que se hace con los contratistas que se adjudican obras dentro de la municipalidad, pero yo apelo a la actitud de los contratistas, que si hay una especificación técnica, y que los contratistas nos pasen gato por liebre, ahora yo insisto, cada contratista que quiere hacer una modificación al proyecto se conserva con la Dirección de Obras y la Dirección de Obras deja estipulada la modificación, hay una decisión previa, un acuerdo previo, nosotros en todas las licitaciones que hacemos tratamos de que los contratistas cumplan con lo que corresponde a lo que está en el contrato y en las especificaciones técnicas.

Señor Hugo Guajardo Roa: En lo personal, creo que todos los que están acá presente conocen al Señor González y su empresa, a mí me molesta que tan livianamente se diga que el señor González trato de engañar al municipio, no lo creo, porque a mí me consta como concejal y como funcionario de la administración pasada, Eduardo González siempre ha tenido una actitud correcta para hacer las cosas, usted dice, que el informe de contraloría entrega un informe lapidario, todo el mundo tiene el derecho de defenderse antes de ser juzgado, tenemos un montón de antecedentes que la contraloría muchas veces no es muy exacta en sus apreciaciones y se equivoca también, quiero recalcar que quiero dejar en el ambiente una sensación de que no podemos determinar que la empresa se manifieste derechamente como que trato de engañar al municipio, no quiero que la gente se quede con esa visión, porque uno que conoce esa empresa que muchas veces ha hecho mucho más de lo que se les pide, sería un mensaje muy negativo el que se estaría entregando, por otro lado, señora Alcaldesa, usted dice que los contratistas no debieran hacer nada más ni nada menos que lo que indican las bases técnicas, ..

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: La idea es que cumplan con las especificaciones técnicas, ahora si el contratista hace más que eso fantástico, pero nunca menos como en este caso.

Señor Hugo Guajardo Roa: Sería bueno, el empresario también recibió una copia, yo le voy a decir que se defienda, yo no voy a referirme más al tema hasta que no tengamos más antecedente con respecto a esta situación, lo que yo quiero manifestar que la contraloría también indica que se mejoren los procesos, pero yo cuando hace más de un año atrás cuando está administración criticaba fuertemente a la administración pasada por los procesos administrativos, por los errores, usted hoy día Priscilla está persiguiendo a funcionarios pasados, la van a perseguir a usted en dos años más por temas administrativos, porque lamentablemente el municipio es una tremenda maquinaria, por lo tanto yo quiero pedir antes de comentarios tan lapidarios, como fue el término que se utilizó, veamos que detrás de una empresa Molinense, que lo único que quiere es salir adelante y que quiere hacer las cosas bien y seguramente las trato de hacer bien, fuimos nosotros mismos los que no tuvimos la capacidad de hacer bien la pega.

Señor Santiago Correa Correa: Sr. Guajardo, no sé si recuerdan que vino al concejo a reclamar contra mi persona porque yo no firmaba el decreto de pago y por eso presentó el reclamo a Contraloría, yo no quiero emitir ningún juicio solamente decir que si hemos mejorado en los procesos administrativos y hoy día todos los funcionarios que estamos en la administración estamos pagando los platos rotos de algunas negligencias que ocurrieron, no le cae a los funcionarios que se fueron sino que a los que estamos acá, y por eso somos tan rigurosos, y yo le pediría que cuando venga algún contratista al concejo, traten de respetar las decisiones que está tomando la administración, porque en definitiva cuando vienen al concejo vienen a presionar para que se le pague sin que hayan revisado previamente los antecedentes.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Cuentas comisiones.

Señor Patricio Vergara M.: Alcaldesa, antes de pasar a leer las comisiones, me quedo con un sabor así como amargo de este tema que estábamos viendo recién, como es posible que la administración sea cual sea, no se haya dado cuenta que no se estaban haciendo bien las cosas, con ese montón de irregularidades entre comillas que acabamos de escuchar, yo quiero expresar, hay un libro de obras, hay etapas, como no nos damos cuenta.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Hay responsables Patricio, cuando se hace la ejecución de la obra, el responsable es la Dirección de Obras, la Dirección de Obras tiene un ITO y ellos van controlando el estado de la obra, después a las unidades siguientes les llega un informe del director de obra de la época que recepciona la obra provisoriamente, esa firma significa que revisó el proyecto y que está de acuerdo que lo que se proyectó está ahí, por lo tanto después sigue todo el proceso que corresponde para el pago.

Señor Hugo Guajardo Roa: Puedo hacer una observación, estoy tratando de hacer memoria con relación a ese proyecto, en la carta que envía Contraloría en ningún momento establece, corrígeme Santiago si me equivoco, las diferencias que existían con las famosas tapas de alcantarilla, te acuerdas que si el proyecto se hubiese construido como se establecía, las tapas de alcantarillas quedaban 35 cms. por sobre la calle, y ahí seguramente el contratista tuvo que modificar parte del proyecto que yo no sé si estará establecido en el libro del proyecto, a lo que quiero llegar es que muchas veces, es el mismo municipio el que establece modificación al mismo proyecto y quizás no tiene la rigurosidad de dejarlo establecido en el libro de obra del proyecto. A modo de ejemplo, les quiero contar a ustedes y todos los que nos están escuchando hoy día, con respecto al proyecto de la PDI, yo estuve presente cuando nosotros presentamos como Concejo Municipal el proyecto de la PDI, Alcaldesa, a usted le consta cuantas veces la PDI modificó lo que estaba solicitando ...

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Es que una cosa son las modificaciones que pide la PDI, en cuanto a agregar, la PDI ha hecho aumento de obras porque nos ha solicitado más cosas, pero de lo que pidió inicialmente, si a ti te dicen que hagas esto y esto, el contratista que contratas tiene que hacer eso y eso, las observaciones que hay en la PDI, es exactamente por lo mismo que estamos viendo ahora, se pidieron dos, por poner un caso, y el contratista no dió cumplimiento a esas dos cosas que le pidieron.

Señor Hugo Guajardo Roa: Pero permítame usted, y recordarle a los concejales cuando don Eduardo González vino para acá con los documentos que demostraba que la PDI pidió una cosa, él lo cumplió y después apareció pidiendo otra, y lo tuvo que demostrar con la factura de las compras, tuvo que demostrarlo con una serie de antecedentes, ...

Señor Santiago Correa C.: Perdón Alcaldesa, yo creo que está discusión nos va a llevar a que salga peor, porque cuando vino con las facturas, él decía que había comprado la pintura, y la observación de la PDI, era que la pintura de los calabozos no cumplían con las especificaciones que ellos habían dado, eran dos manos y según ellos tenía una, hay un informe de contraloría, la municipalidad tiene que hacer las actas administrativos, y el contratista tendrá que responder con lo que corresponde.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Ese mismo contratista que usted hace mención ha hecho varios proyectos en educación y ningún problema, independiente del nombre, es que cada contratista que haga trabajos para la municipalidad, uno espera que lo haga lo mejor posible, y cualquier modificación que se cumpla con los procedimientos que corresponda y se deje registrado en el libro de obras.

Señor Hugo Guajardo Roa: A eso voy Alcaldesa, estoy apuntando a la defensa de la honra de la persona, porque si viene bien hoy día la Contraloría se manifiesta de una manera para un proyecto o dos, este señor ha hecho muchos proyectos de colegio en nuestra comuna, y lo hace bien porque está comprometido con nuestra comuna,

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Hugo, ¿pero en definitiva nos tenemos que quedar callados?, en el caso puntual hay que decirlo, se coloca sobre la mesa y punto.

Señor Hugo Guajardo Roa: Yo me quiero quedar con la sensación de que no es persecución a la persona sino que es porque es un acto administrativo puntual y usted debe darlo a conocer porque es su obligación

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Hugo, es que no ponga palabras en este concejo que nadie ha dicho, hay un informe de la Contraloría, y la Contraloría no es cualquier persona,

Señor Patricio Vergara Moraga: Bueno nosotros desde que nos iniciamos en esta administración, estamos preocupados del servicio en el departamento de obras, el tema de los atrasos, la fiscalización, el atender bien a la gente por los requerimientos, una de las cosas que nos decían que no tenían como hacerlo, siempre estuve preocupado y preguntando al administrador, hoy día tenemos una camioneta, eso significa que vamos avanzando.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Que la comunidad también sepa que nos pasa internamente, se compró una camioneta nueva para la Dirección de Obras, la puede manejar una persona, y esa persona hace otros trabajos en la Dirección de Obras, entonces para que salga el inspector de Obras, tiene que salir con este caballero que es el único que tiene póliza, entonces es tiempo muerto, lo ideal sería que el propio inspector saliera, tuviera póliza y manejara, le digo al inspector tiene que sacar su póliza y manejar, responde: es que no sé manejar, le digo al otro señor también de la Dirección de Obras, y me dice: no porque me da miedo manejar.

Les digo lo que pasa internamente, ahora, les di la orden, todo el personal de obras que puede sacar su póliza, que la saque, porque la idea es que cuando no puede ir uno pueda ir otro, así todos tengan acceso al vehículo y puedan salir a inspeccionar las obras, es más, ustedes saben que nosotros hicimos un contrato con la Subdere para poder contratar profesionales, esos profesionales que están en la Dirección de Obras, están a honorarios, por lo tanto si están a honorarios no pueden firmar ningún papel ni tampoco pueden conducir, por lo tanto en el presupuesto podemos agregar ítem a contrata para que podamos tener inspectores con responsabilidades y si podemos sacar pólizas.

Ahora Comisiones Concejales.

Señor Julio Seguel Contreras: Comisión de Turismo,

Señor Patricio Vergara Moraga: Alcaldesa, el día 03 de noviembre de 2014, Comisión Finanzas, se reúne comisión Finanzas a solicitud del Sr. Julio Ode, para analizar modificación presupuestaria para creación de ítem y ajuste de ingresos, incremento y ajuste de gastos proyectos Octubre 2014.
Asisten: Señores: Julio Ode B., José Luis Fernández O., Manuel Calquín F., Patricio Vergara M., Gaby Fuentes Y.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Vamos a pasar al Decreto Exento N° 3.726 /2014, de fecha octubre 27 de 2014, requiere Acuerdo del Honorable Concejo Municipal, para aprobar Hija Ilustre.
El Decreto de Hijo Ilustre, no es necesario traerlo a Concejo, pero se trajo para darle la relevancia que tiene, ya lo habíamos conversado, está con nosotros aquí doña Charito, que tenemos el honor y el orgullo de poder nombrarla Hija Ilustre, la señora Oriana va a leer el Decreto.

Señora Oriana Guajardo Tapia:
DECRETO EXENTO: N° 3.726/2014.-
Molina, noviembre 05 de 2014

VISTOS:

Las facultades que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con el artículo 12 del mismo cuerpo legal, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N° 1 de 2006.-

CONSIDERANDO:

Que la comunidad molinense y sus autoridades, se sienten orgullosos de contar entre sus vecinos a la señora Zoila Olivia Urzúa Catalán.

Ex alumna del Liceo Darío Salas en Santiago. Presidenta del Centro de Alumnos durante todos sus años de enseñanza superior.

La primera etapa en nuestra comuna la dedica a criar a sus sobrinos.

En el año 1975 fue Revestida en la Iglesia Católica por Monseñor Carlos González Cruchaga, siendo parte del Comité de Solidaridad de la Iglesia Católica, para ayudar con alimentos y otras necesidades a las poblaciones marginales de esos años, como San Marco, Luisa Moreira, entre otras.

Trabajó durante 15 años como voluntaria, asistiendo a los internos de la cárcel de Molina.

A los 50 años pasó a formar parte de la Unión Comunal de la Junta de Vecinos, ayudando a gestionar la expropiación y construcción del camino a Pinchigal.

A los 65 años comienza a dedicarse a la Salud, formando el Comité de Salud, Consejo de Desarrollo Hospital de Molina, actividad en la cual a la fecha aún es su presidenta.

Es también representante de la Salud en la Región del Maule y Consejo de Desarrollo de Curicó.

Reconociendo siempre estar dispuesta al servicio de los demás, valores que se reconocen por la autoridad y la comunidad.

DECRETO:

1º REQUIERASE acuerdo del Honorable Concejo para nombrar Hijo Ilustre de la Comuna de Molina a doña **ZOILA OLIVIA URZUA CATALAN.**

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Para nosotros es un orgullo, tenerla como Hija Ilustre de la Comuna, es un reconocimiento que se merece de todas maneras y darle las gracias Charito por todo el trabajo que usted hace siempre por la comunidad, siempre la vemos muy activa, y yo se que cada concejal va a decirle algunas palabras, reconociendo el trabajo que usted hace. Felicitaciones.

Señor Felipe Méndez Guzmán: Yo estoy muy contento de que la nombre Hija Ilustre, conozco la trayectoria de ella, estoy muy agradecido de ella, me ha podido ayudar, me ha colaborado, hemos trabajado juntos, con el tema del hospital, solamente es un sentimiento de orgullo conocerla, de seguir sus enseñanzas en muchas cosas.

Señor Manuel Calquín Fuentes: A mí me parece que es una persona totalmente consagrada al trabajo social, y eso la hace más honorable, yo la felicito doblemente.

Señor Hugo Guajardo Roa: La verdad es que siempre nos hemos encontrado en el camino de la vida pero por otros motivos, pero como dice Manuel, debe ser por la relación que usted tiene con Felipe que se dió a conocer un poco más, y el haber obtenido sus logros por su persistencia, siempre la hemos visto luchando por el tema de la salud, solamente manifestarle mi admiración, mi respeto, por lo que usted hace por la comuna de Molina y cuando una persona tenga esos principios valóricos, no le quepa la menor duda de que va a contar con el voto de este concejal para tan honorable nombramiento. Muchas felicidades.

Señor Patricio Vergara Moraga: Merecido reconocimiento Charito, siempre la he visto en esta labor y la forma desinteresada que usted se entrega a la comunidad, es el momento de reconocerlo públicamente, usted es un verdadero ejemplo para los servidores públicos, un abrazo grande, felicitaciones a usted y a su familia también.

Señor Julio Seguel Contreras: Alcaldesa, Charito, la verdad que es un motivo de admiración, usted es una persona que engrandece la administración pública, mucha felicitación y obviamente siempre vamos a estar apoyándola.

Señora Gaby Fuentes Yáñez: Agradecer todo lo que ha hecho por nuestra comuna, todo el apoyo que nos ha entregado, recordar esos cafecitos que nos tomábamos y me contabas todas esas experiencias de vida que has tenido, has sido muy generosa, has trabajado toda tu vida en el servicio público, apoyando a las personas que más necesitas, por eso yo voy a felicitarla y desearle que siga en este camino, que nos siga enseñando, que nos siga dando de su sabiduría. Desearle muchas felicitaciones, que siga con nosotros, también me recuerda a Titina Jiménez, Felicitaciones y que Dios la bendiga.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Esta es la previa, viene el desfile el 18 de noviembre a las 13:30 hrs., ahí tiene que estar usted para recibir el reconocimiento. Algo que decir,

Señora Zolla Urzúa Catalán: Sí, como fue mi hermana la que vino, hay cosas de alta importancia ahí, cuando el aluvión de Lontué, estuve yo con la Iglesia Católica tres meses, nosotras tomamos todo Entre Ríos, hasta que se fue el último albergado para su casa.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Vamos a proceder a la votación y luego Charito va con Arnaldo para que le cuente todo lo que falta.

Señor Manuel Calquín Fuentes:	Apruebo con mucho gusto.
Señora Gaby Fuentes Yáñez:	Apruebo
Señor Hugo Guajardo Roa:	Apruebo
Señor Felipe Méndez Guzmán:	Apruebo
Señor Julio Seguel Contreras:	Apruebo
Señor Patricio Vergara Moraga:	Feliz, apruebo.
Alcaldesa:	Con mucho gusto apruebo.

ACUERDO N° 446

El Honorable Concejo Municipal, aprueba en forma unánime declarar Hija Ilustre a la señora Zoila Urzúa C., conforme Decreto Exento N° 3.726/2014.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Decreto Exento N° 3.731/2014, de fecha octubre 29 de 2014, requiere Acuerdo del Honorable Concejo Municipal, para aprobar Ciudadanos Ilustres.

Señora Oriana Guajardo Tapia:
DECRETO EXENTO: N° 3.731/2014.-
Molina, octubre 15 de 2014

VISTOS:

Las facultades que me confiere el artículo 63 letra I) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con el artículo 12 del mismo cuerpo legal, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N° 1 de 2006.-

CONSIDERANDO:

Que la comunidad molinense y sus autoridades, se sienten orgullosas de contar entre sus vecinos a:

1. Don Sergio Armando Acuña Aguayo, ingresa a las filas bomberiles el 03 de Enero de 1963, los cargos que ha ocupado entre otros son Ayudante de Compañía, Tesorero de Compañía, Maquinista, Secretario de Compañía, Secretario General, Vicesuperintendente. Con 51 años de Servicio es Honorario Insigne de Chile.
Reconociendo siempre estar dispuesto al servicio de los demás, valores que se reconocen por la autoridad y la comunidad.
2. Don Abel del Carmen Olivos Gajardo, ingresando a las filas bomberiles el 28 de agosto de 1948, ocupando diferentes cargos, entre otros, Teniente Segundo, Secretario de Compañía, Tesorero de Compañía, Vicesuperintendente, Superintendente, Relacionador Público. Con 58 años de Servicio es Honorario Insigne de Chile. Circunstancias que los Molinenses y sus autoridades valoren y reconozcan.
3. Don Juan Mecklemburg Herrera, ingresa a las filas bomberiles el 10 de mayo de 1958, ocupando distintos cargos, Teniente segundo, Teniente primero, Maquinista, Segundo Comandante, Asesor Técnico, con 56 años de Servicio es Honorario Insigne de Chile. Valores que se reconocen por la autoridad y la comunidad.
4. Don Eliogenes Alarcón Bastías, ingresa a las filas bomberiles el 30 de noviembre de 1950, los cargos que ha ocupado: Director, Tesorero de Compañía, con 64 años de servicio, es Honorario Insigne. Valores que se reconocen por la autoridad y la comunidad.
5. Don Juan Baustista Ponce Pardo, ingresa a las filas bomberiles el 20 de octubre de 1954, los cargos que ha ocupado: Director, Tesorero de Compañía, con 60 años de servicio, es Honorario Insigne. Valores que se reconocen por la autoridad y la comunidad.
6. Don Juan Domingo Alfonso Figueroa Mejías, ingresa a las filas bomberiles el 12 de octubre de 1955, los cargos que ha ocupado: Ayudante de Compañía, Vicesuperintendente, Secretario General, Ayudante General, con 58 años de servicio, es Honorario Insigne. Valores que se reconocen por la autoridad y la comunidad.

DECRETO:

1º REQUIERASE acuerdo del Honorable Concejo para nombrar Ciudadano Ilustre de la Comuna de Molina a:

Don Sergio Armando Acuña Aguayo.

Don Abel del Carmen Olivos Gajardo.

Don Juan Mecklemburg Herrera.

Don Eliogenes Alarcón Bastías.

Don Juan Baustista Ponce Pardo.

Don Juan Domingo Alfonso Figueroa Mejías.

Señor Manuel Calquín Fuentes: **Apruebo con mucho gusto.**
 Señora Gaby Fuentes Yáñez: **Apruebo**
 Señor Hugo Guajardo Roa: Quisiera hacer una pequeña reflexión en relación a este tema, me encontré con la sorpresa que la mayoría de las personas que se están nombrando como ciudadanos y me encontré con la sorpresa en mis averiguaciones que la mayoría de las personas que se están nombrando Ciudadanos Ilustres son personas que han nacido fuera de la comuna de Molina, se da solamente en el caso de Juan Domingo Alfonso Figueroa Mejías, es el único que nació en la Comuna de Molina, esto como antecedente. **Apruebo Alcaldesa**

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Si, se hizo pensando en darle a todos la misma distinción.

Señor Felipe. Méndez Guzmán: **Apruebo**
 Señor Julio Seguel Contreras: **Apruebo**
 Señor Patricio Vergara Moraga: **Feliz, apruebo.**
 Alcaldesa: **Aprueba.**

ACUERDO N° 447

El Honorable Concejo Municipal, aprueba en forma unánime, conforme a Decreto Exento N° 3.731/2014 declarar Ciudadanos Ilustres a:

- Don Sergio Armando Acuña Aguayo.
- Don Abel del Carmen Olivos Gajardo.
- Don Juan Mecklemburg Herrera.
- Don Eliogenes Alarcón Bastías.
- Don Juan Baustista Ponce Pardo.
- Don Juan Domingo Alfonso Figueroa Mejías.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.:
 Decreto Exento N° 3.734/2014, de fecha octubre 29 de 2014, requiere Acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar Subvención Municipal

Señora Oriana Guajardo Tapia
DECRETO EXENTO: N° 3.734/2014.-
Molina, noviembre 06 de 2014

VISTOS:

- a) Decreto Exento N° 4308/2013, de fecha 13 de Diciembre de 2013 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014.
- b) La Carta Solicitud, de fecha 28 de agosto de 2014, del Club Deportivo Kingkona Mountain Bike de Molina, solicitando subvención Municipal.
- c) Las facultades que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con el artículo 12 del mismo cuerpo legal, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N° 1 de 2006.-

DECRETO:

REQUIERASE acuerdo del Honorable Concejo Municipal de Molina para otorgar Subvención Municipal a la siguiente Institución:

Nombre	RUT	MONTO	DESTINO
Club Deportivo Kingkona Mountain Bike de Molina	65.078.271-2	\$500.000.	Compra de Ropa Deportiva y Gastos de Movilización.

Señor Manuel Calquín Fuentes: **Apruebo**

Señora Gaby Fuentes Yáñez:	Apruebo
Señor Hugo Guajardo Roa:	Apruebo
Señor Felipe Méndez Guzmán:	Apruebo
Señor Julio Seguel Contreras:	Alcaldesa, antes de aprobar me gustaría reconocer lo que están realizando estos jóvenes. Apruebo
Señor Patricio Vergara Moraga:	Apruebo.
Alcaldesa:	Apruebo.

ACUERDO N° 448

El Honorable Concejo Municipal, aprueba en forma unánime otorgar Subvención Municipal al Club Deportivo Kingkona Mountain Bike de Molina, conforme a Decreto Exento N° 3.734/2014.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Decreto Exento N° 3.735/2014, de fecha octubre 29 de 2014, requiere Acuerdo del Honorable Concejo Municipal.

Señora Oriana Guajardo Tapia:

DECRETO EXENTO N° 3735 /2014
Molina, de 6 de Noviembre de 2014.

VISTOS :

- La imperiosa necesidad de que niños y niñas de esta comunidad tengan acceso de asistir a la educación inicial, en el marco de la meta presidencial de construcción de salas cunas.
- Las facultades que me confiere el artículo 63 letra i) de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidad, en su texto refundido y posteriores modificaciones.

DECRETO:

REQUIERASE ACUERDO DEL H. CONCEJO MUNICIPAL para entregar en comodato gratuito por 50 años a la FUNDACION EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR, REGION DEL MAULE, representada legalmente por doña Claudia Cucurella Bustos, un retazo de terreno equivalente a 2.708,30 metros cuadrados que es parte del terreno donde se encuentra emplazada la Escuela F-290 San Pedro y que es parte de la inscripción de dominio de fojas 236 vta. N°172 del Registro del Conservador de Bienes Raíces de Molina, del año 1995, según plano adjunto.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Aquí estamos hablando de la Escuela San Pedro, del terreno que está entre la Escuela San Pedro y el Hogar, en una conversación que tuvimos con la Delegada Presidencial de Jardines Infantiles, hay una meta Presidencial que consiste en construir un cantidad X de salas cunas en el país, y para nosotros es importante fortalecer la educación que tenemos dentro de San Pedro, y fortalecer desde los primeros inicios, que de la sala cuna los niños puedan posteriormente pasar al tiro a la Escuela San Pedro, acordémonos también que a nivel nacional los séptimos y octavos van a pasar a ser de los liceos, por lo tanto nos vamos a quedar con los cursos de primero a sexto básico.

Señor Hugo Guajardo Roa: Alcaldesa, yo quisiera saber si esto se sociabilizo con los vecinos, porque, le voy a comentar algo, en la administración pasada nosotros tratamos de hacer algo similar, voy a hacer un poco de historia para los concejales que no sepan, todos estos terrenos que están aquí, fueron donados por la empresa San Pedro para la Escuela San Pedro, otro sector se construyo el Hogar de Ancianos, la superficie se había establecido para algo que fuera en beneficio de los vecinos, en aquella oportunidad cuando usted era concejal nosotros tratamos de plantear varias alternativas ahí, una plaza, una sede social, al lado de la Escuela San Pedro, después del terremoto instalaron una villa, porque pregunto yo si esto se sociabilizo con los vecinos, para evitar un problema con la municipalidad, yo tengo entendido que allí, ellos tienen muy claro para que la empresa dono el terreno y no sé si se habrá consultado, la idea a mi me parece muy buena porque eso genera

continuidad al proceso educativo, los vecinos tienen un sentido de pertenencia en ese terreno, sería bueno consultarlo, o si usted lo consultó.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: La idea es sociabilizarlo con los vecinos, no se ha conversado todavía con ellos y de alguna manera a nosotros igual nos interesa poder dar un mejor servicio a la comunidad y creo que es la oportunidad, lo otro en cuanto a sede social tenemos a 100 o 150 mts., de ahí una hermosa sede social que puede ser ocupada por la comunidad, el terreno tampoco da para hacer un campo deportivo,

Señor Hugo Guajardo Roa: Permítame cerrar mi intervención, para que usted se quede con mi opinión, yo no estoy oponiéndome a esta situación, creo que ese terreno en algo debe ocuparse en forma definitiva, pero para que cumplamos con todos los procedimientos consúltelo con los vecinos e infórmele que se va a ocupar, porque si no tomamos las medidas en algún momento ese terreno va a estar perpetuamente abandonado, y hoy tenemos la oportunidad de construir un jardín infantil que en definitiva va a venir a darle continuidad al proceso educativo de la Escuela San Pedro,

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Yo entiendo que hay que sociabilizarlo con la comunidad, estamos totalmente de acuerdo, pero también a nosotros nos interesa cumplir con el ofrecimiento del gobierno, nos pide con urgencia poder tener el acuerdo porque es una meta presidencial que tiene que estar cumplida antes de marzo del 2015, la construcción.

Señor Hugo Guajardo Roa: La construcción, ósea que acá estamos hablando que los recursos estarían comprometidos, ¿de cuanto estamos hablando?.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Es una sala cuna de las modernas, no sabría decirte ahora Hugo, de cuanto es la inversión, pero es una sala cuna de las nuevas que se están haciendo, bien moderna y con todo el equipamiento que corresponde y no serían más de dos mil metros cuadrados, ahora, el terreno es municipal, el terreno es para todo lo que es educación, destino del terreno es educación, tampoco se le puede dar otro destino que no sea el tema de educación.

Señora Gaby Fuentes Yáñez: Alcaldesa, el adulto mayor, de la Walter Stein, Manuel Rodríguez, no tienen una sede y hace mucho rato que están pidiendo una sede, podríamos hacer una consulta para eso..

Señor Patricio Vergara Moraga: Alcaldesa, cuando se construyó la población es ese sector fue un poco para cambiar el fundo San Pedro, les recuerdo que en ese tiempo la gente vivía en el campo. La administración decide construir la población San Pedro, esa administración decide donar esos terrenos, se hace una plaza, un colegio, la información que yo tengo por los pobladores, es que ese terreno habría sido donado para el tema deporte, independiente del colegio, eso me lo manifestaron hace un tiempo atrás, en relación a la construcción de una sala cuna, mi pregunta es la siguiente, ¿hemos hecho un buen diagnóstico de hacia dónde va a crecer nuestra comunidad?.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: La Marco, detrás de la de San Pedro, tiene dos etapas más de construcción y todo el plan regulador abarca hacia el Sur.

Señor Hugo Guajardo Roa: La Escuela San Pedro, ya no puede crecer porque está con su capacidad al máximo, yo no sé si se habrá evaluado bien el tema, si se va a poner un jardín que va a atender 60 niños, es para generar una continuidad, pero esa continuidad no se puede dar, dado que el colegio está con su capacidad al máximo, me refiero que no tiene posibilidad de seguir expandiéndose.

Señor Felipe Méndez Guzmán: Yo supe por otros vecinos, no por todos, que ellos querían otras cosas en ese terreno, a mí me gustaría Alcaldesa, que se sacara el Decreto de Tabla y que se hiciera una reunión con la comunidad, la idea es que la gente esté de acuerdo, para que después no creemos conflicto entre ellos mismos,

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Vamos a hacer la sociabilización que corresponda y si es necesario llamamos a concejo extraordinario.

Señor Julio Seguel Contreras: Alcaldesa, si es posible que nos invite a la reunión que va a tener con las personas,

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Le vamos a avisar a todos para que participen, no hay problema.

Se retira el Decreto Exento 3.735/2014.

Pasamos al Decreto Exento N° 3.736/2014, de fecha octubre 29 de 2014, requiere Acuerdo del Honorable Concejo Municipal, para aprobar Aporte del Programa de Pavimentación Participativa.

Señora Oriana Guajardo Tapia:
DECRETO EXENTO N° 3.736/2014.-/
MOLINA, 06 de noviembre de 2014.-

VISTOS:

- a) El Decreto Exento N° 4308/2013, de fecha 02 de Diciembre de 2013, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014.
- b) El Oficio 307/2014 de fecha 06 de noviembre de 2014 del Señor Secretario Comunal de Planificación, Julio Ode Balestra.
- c) Las facultades que me confiere el artículo 63 letra i), de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con el artículo 12 del mismo cuerpo legal, cuyo texto refundido fue fijado por el D. F. L 1-2006.-

DECRETO:

REQUIERASE acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar aporte del programa de Pavimentación Participativa del llamado N° 24 año 2014, que están presentando en el MINVU Regional.

NOMBRE	MONTO DESTINADO	DESTINO
Santa Esperanza de Pichingal	\$23.953.246.-	Pavimentación Participativa
Villa 7 Tazas de Tres Esquinas	\$ 3.682.031.-	Pavimentación Participativa
Villa Alborada de Tres Esquinas	\$ 2.934.147.-	Pavimentación Participativa
Pasaje Tránsito Rosales de EE.PP.	\$ 1.125.516	Pavimentación Participativa
TOTAL	\$ 31.694.940.-	

Señor Manuel Calquín Fuentes: Apruebo
Señora Gaby Fuentes Yáñez: Apruebo
Señor Hugo Guajardo Roa: Apruebo
Señor Felipe Méndez Guzmán: Apruebo
Señor Julio Seguel Contreras: Apruebo.
Señor Patricio Vergara Moraga: Apruebo.
Alcaldesa: Apruebo.

ACUERDO N° 450

El Honorable Concejo Municipal, acuerda aprobar en forma unánime Programa de Pavimentación Participativa del llamado N° 24 del año 2014, conforme a Decreto Exento N° 3.736/2014, de fecha 06 de noviembre del 2014.

Tenemos acá en el salón, al Director de la Escuela Eduardo Frei, junto con un grupo de profesores, ellos fueron citados en el Concejo pasado, por un reclamo, ustedes concejales pidieron que viniera el Director del colegio, en relación a una actitud que había tenido un concejal. Es así como Hugo Guajardo, también se refirió a los colegios que él ha visitado y no ha habido problemas, la idea es que los concejales puedan asistir a los colegios, obviamente sin interrumpir las clases, porque no corresponde y con el debido respeto que se merece.
Se va a leer la carta,

Señora Oriana Guajardo Tapia:



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CURICO
I. MUNICIPALIDAD DE MOLINA
DIRECCION COMUNAL DE EDUCACION
ESCUELA EDUARDO FREI MONTALVA LONTUE

F. 92988134



ORD: N° 205 / 2014

ANT.: NO HAY

MAT.: LO QUE SE INDICA

Molina, 27 de octubre de 2014

DE DIRECTOR ESCUELA EDUARDO FREI MONTALVA, LONTUE
DON : DANIEL BRAVO SUAZO

A : SRES. HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MOLINA

El Director que suscribe, respetuosamente se dirige a Uds. Para informar de situación lamentable ocurrida el día Martes del pte. Pasado (21/10/2014.-) aproximadamente a las 17,30 hrs, aparece en el patio del establecimiento educacional, el Sr. FELIPE MENDEZ Guzmán. Manifestando que su presencia se debía, a que una apoderada (o) le habría llamado, denunciando que un profesor estaba realizando sus actividades académicas en el patio y los niños expuestos al sol. Efectivamente había una profesora realizando sus actividades de la asignatura de ARTES VISUALES en el patio, con los niños debidamente protegidos a la sombra de un frondoso árbol existente al interior de la escuela. Situación que como Director ya me había percatado y autorizado, pues el profesor puede realizar libremente sus actividades académicas sin exponer la integridad de sus alumnos, más aún cuando la asignatura y los contenidos así lo ameritan.

Pero, lo grave y lamentable de esta situación, es que el Sr. Méndez, ingresa por una puerta perteneciente al gimnasio y no por la puerta principal del establecimiento como corresponde a cualquiera autoridad o visita que desee ingresar por algún motivo a las dependencias de la escuela. Más aún mirar al interior de las salas donde se está realizando las actividades curriculares con los niños. Tanto para este Director como para los profesores, ha sido molesta la forma en que ocurrió esta situación. Sintiendo vulnerada la privacidad de nuestra labor y la de nuestros alumnos.

Nuestro colegio, está abierto a la comunidad y siempre dispuesto a recibir a todos quienes quieran visitarnos. Pero dentro de las normas establecidas especialmente del respeto y las buenas costumbres.

El cuerpo de profesores, rechaza, con fuerza la situación ocasionada por el concejal Sr. Méndez, la que esperamos no vuelva a ocurrir. Los profesores exigimos que se nos trate con dignidad ya que estamos cansados de atropellos, vejaciones y malos tratos por parte de algunas personas. Por lo tanto, además, queremos dejar en claro que las únicas personas autorizadas para ingresar a realizar supervisión al interior de los colegios, de acuerdo a nuestro organigrama. Son:

ALCALDE, DIRECTOR COMUNAL DE EDUCACION, MINISTERIO DE EDUCACION, CONTRALORIA, SUPER INTENDENCIA DE EDUCACIÓN Y AGENCIA DE CALIDAD DE LA EDUCACION.

Todos, los demás que quieran visitarnos, solo podrán hacerlo hasta el sector oficina, a menos que justificadamente se autorice el ingreso hacia el interior, donde se encuentran los Alumnos y por ningún motivo ingresar a las aulas donde el profesor se encuentre realizando sus actividades académicas.

Lo que comunico a Ud. En nombre de los profesores y el mío propio Para su conocimiento y fines.

Saluda atentamente a usted.


DIRECTOR J. BRAVO SUAZO
DIRECTOR
Molina-Lontué

DBS/DBS
Distribución
** Indicada
** Sra. alcaldesa
** Ministerio de Educación
** Super-int. De Educ.
** Archivo Es.

Señor Felipe Méndez Guzmán: Bueno primero saludar a toda la comunidad de la Escuela Eduardo Frei, a su Director, yo de verdad lamento profundamente la situación, pero no la situación que paso ese mismo día, sino que lamento la situación que se generó posterior a eso, yo siento que se ha sobredimensionado mi ida al colegio, porque uno como concejal, la ley es bien clara en este aspecto, tenemos un rol fiscalizador, usted me dice la forma en que entre al colegio, al menos yo no entre saltando, no pase saltando la reja, nada, entre, lo digo sinceramente, entre por el gimnasio y todos sabían que los niños habían tenido que llevar las sillas a todo sol hacia el establecimiento y había un clima bastante enrarecido en la comunidad de Lontué, entre los apoderados, me llegaron muchas denuncias en ese sentido y yo aproveché inocentemente de pasar a conversar con el director, en ninguna parte de la carta usted pone que yo converse con usted, que estuvimos conversando super bien, de hecho usted me dió hasta las gracias por haber ido al colegio, tampoco pone en la carta y yo tampoco lo publique en ninguna parte porque no es mi estilo, lo único que publique fue lo que le pregunte a usted para informarle a la comunidad, en ningún caso fui grosero con usted y nada, habían otras personas presentes, estaba usted y usted (se dirige hacia las profesoras que se encuentran presente), disculpe pero no me sé los nombres, en ningún caso fui grosero ni nada, porque ese no es mi estilo, mi estilo al menos, lo que ha sido mi tónica como concejal, ha sido ir, no publicar en las redes sociales sin tener fundamentos, y todos sabemos que las cosas se prestan para muchos comentarios, lo tengo que decir usted ha sido insidioso en el tema, de hecho es más el día jueves se comunicó con directores de otros establecimientos para pedir apoyo y hablar también en contra mía, citando a otros profesores y directores para que vinieran a apoyarlo al concejo, apoyarlo en qué?, podemos discutir la forma y yo asumo mi responsabilidad en ese sentido, en ningún caso yo he hablado mal de los profesores, del establecimiento, hay un hecho puntual que es el tema de los containers, van a estar ahí por los menos dos años, y ojala estén ahí lo mejor posible, porque es un tema tanto de los alumnos como de los profesores, porque también he recibido queja de las mismas personas del establecimiento que tampoco tienen un lugar donde pueden estar, yo siento que aquí se ha hecho una sobredimensión de todo, y lo tengo que decir en la misma conversación que tuvimos usted se refirió de los estudiantes de bastante mala forma, lo que me dijo ahí, que qué reclamaban los estudiantes ni en su casa tenían ventiladores que estaban todos hacinados poco menos y que venían a reclamar porque en la escuela hacía un poquito de calor, yo no publique esas palabras por Facebook ni nada, lo digo aquí porque me siento entre comillas atacado, yo les pido disculpa a los profesores que se sintieron pasados a llevar de alguna forma por no haber entrado por la puerta principal, estaba en el gimnasio, entre, estaba el director en el patio nos pusimos a conversar, me recibió super bien, en ningún caso me dijo porque está usted aquí, por eso cuando se leyó la carta la semana pasada a mí me causo extrañeza, pero los hechos son tal cual lo estoy manifestando y sucedió ese día, también debo recordarle director que nosotros fuimos elegidos por la gente y somos autoridad al igual que la Alcaldesa, y dentro de la ley dice que al concejo le corresponderá fiscalizar entre otras cosas el presupuesto municipal y ahí hay una inversión municipal, nosotros como concejo municipal aprobamos y yo puedo ir a visitarlo, ver como están, y en cualquier momento, podemos llegar a un acuerdo, pero usted a mí no me puede venir a prohibir la entrada de su establecimiento. Yo de verdad siento que se sobredimensiono de su persona el tema. Yo iba a ir a conversar con usted, pero como se mandó la carta y se leyó en concejo, preferí conversarlo acá en concejo, yo vuelvo a insistir nunca fue la idea de que esto pasara a mayores, cuando nosotros ingresamos acá como concejales, acuérdesese que habían cartas en contra suya porque usted no trabajaba con los apoderados, yo también se lo manifesté que no me parece como usted ha llevado el establecimiento adelante, yo me siento muy tranquilo he actuado de la mejor forma velando porque la comunidad educativa se sienta lo mejor posible, vuelvo a decir, a lo mejor cometí ese error de no ingresar por la puerta principal, pero fueron por los motivos que antes dije. Eso por mi parte.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Les pido que todos los comentarios que se hagan sean con altura de mira, independiente quién los haga.

Señor Daniel Bravo Suazo, Director Escuela Eduardo Frei M.: Alcaldesa, buenos días, Concejo buenos días, antes de entrar en alguna intervención directa del tema, me quiero presentar, mi nombre es Daniel Bravo Suazo, profesor del año 1975, voy a cumplir 40 años de profesión, de las cuales llevo 32 años haciendo dirección, estude pedagogía en Inglés en el Pedagógico de la U. de Chile en Santiago y luego termine pedagogía básica en la U. de Talca, tengo más de tres mil horas de perfeccionamiento, además obtuve un diplomado en orientación educacional, además en el 2012 mediante la presentación de un proyecto me gane una beca del Ministerio de Educación, siendo el único de la séptima Región en lograrlo, de Dirección excelencia realizado en Toronto en Canadá.

Al mismo tiempo quiero agradecer la compañía de mis colegas, el 50% de los colegas de mi escuela han venido a compartir esta reunión, la otra parte del colegio no pudo venir porque está trabajando, y si hubiésemos estado en paro habríamos estado todos los colegas de la escuela. Hay una cosa importante Alcaldesa y Honorable Concejo con respecto al manejo de las escuelas, yo lamento mucho lo que pasó con el concejal señor Méndez, aquí no es un tema con el señor Méndez, pudo haber sido el señor Guajardo, señora Gaby, aquí no hay un tema

personal absolutamente con nadie, siempre ha existido la mejor disposición de este director para con la gente que visita la escuela, es así como don Patricio Vergara se presentó en mi oficina y me pidió conocer los containers, lo acompañe yo personalmente, nos tomamos fotos en los containers, así que el punto es de quién haya sido, el punto es el siguiente Honorable Concejo, uno como director tiene una tremenda responsabilidad de sus alumnos cuando sucede algo en el interior de los colegios el único responsable es el director, han ocurrido situaciones en colegios particulares, también en el Instituto Nacional en que ingresaba un señor a un colegio y tenía actividad sexual con un alumno en el patio, eso salió a luz pública, responsable de eso el director, cuando nosotros la comunidad escolar tomamos estos resguardo con nuestros alumnos, cuando yo llegue hace cuatro años ese colegio era un paseo público, es por ese tema, que me dicen ustedes, si entra alguien y castiga a un niño porque tiene problemas con la mamá, con el papá, y el director donde está y los profesores, y los inspectores, ese es el tema, aquí no se trata de quién lo hizo, es la forma, y como lo digo señor Méndez no es nada en contra usted, en lo absoluto, desgraciadamente le toco a usted, porque sabe, esta situación se ha venido repitiendo en otras ocasiones, les voy a contar una experiencia, el año pasado, estando en el patio con el inspector general y otros colegas, entra una señora a castigar a una niña porque según ella esa niña le pegaba a su hija, que habría pasado ¿si esa señor le pega a la niña en el interior del colegio?, ¿de quién es la responsabilidad?, no se trata de quién entro, sino como lo hizo, porque usted señor Méndez, con todo respeto se lo digo, usted ingresó por el patio de atrás y afortunadamente yo estaba en el patio, porque si hubiese estado en mi oficina no nos encontramos en el patio.

Señor Felipe Méndez Guzmán: Yo busco su oficina.

Señor Daniel Bravo Suazo: Por eso le digo señor Méndez aquí no hay nada personal, es la situación, además está la profesora acá, donde usted observa hacia el interior de la clase, pasa a la sala de profesores, eso no podemos hacer, a lo mejor aquí falta un grado de experiencia señor Méndez, estas situaciones no pueden ocurrir, y yo me alegro mucho de que ustedes me hayan citado al concejo, a mi no me ha molestado en lo absoluto, porque las cosas tenemos que conversarlas y aquí hay un vacío legal, porque de cierto modo los profesores los directores no reconocemos la presencia de los concejales en nuestros colegios porque no está en nuestro organigrama, ustedes podrían haber informado al departamento de educación cuáles son sus atribuciones porque,

Señor Manuel Calquín Fuentes: Hay un concejal en su escuela, ¿no conocé la ley?,

Señor Daniel Bravo Suazo: Cuando don Manuel asumió como concejal, lo primero que hice fue bajar la ley y leerla, pero eso va teniendo innovaciones, pero así y todo, tenemos que hacerla como están reglamentadas, como lo hizo don Patricio Vergara, yo les voy a contar una experiencia señores honorables, hace como cuatro o cinco años atrás, cuando la señora Priscilla era concejal, fue al colegio y pasó a hablar conmigo y me pidió permiso para ingresar a conversar con una profesora, yo creo que aquí más que un problema, yo le voy a decir, yo no le he dado publicidad en absoluto, usted dice que yo llamé a un colega, jamás, no es mi estilo, de la escuela El Progreso me llamarón a mí, me llamaron el viernes como a las 11 de la mañana más menos, para darme su apoyo, yo jamás he llamado a un colega, no es mi estilo, esa es la situación.

Señor Hugo Guajardo Roa: Alcaldesa, yo quisiera discrepar fuertemente en lo que se está diciendo en esta reunión de concejo, yo creo que no es nada mejor en la vida que transparentar las cosas, yo creo que aquí en cierta medida eso ha faltado, quiero que me escuchen los apoderados que hoy están presente, así como hay apoderados que vienen a manifestar su apoyo, hay un gran mayoría que estarían dispuesto a testificar el descontento y eso yo quiero recordarle a usted don Daniel, aunque usted no nos reconozca acá en su carta como autoridad uno es autoridad porque lo eligió el pueblo y nuestra principal labor estimados apoderados, profesor y director es fiscalizar, fiscalizar situaciones, yo no entiendo cómo podríamos fiscalizar si le avisan o le insinúan que lo vamos a fiscalizar la próxima semana, no tengo para que decir que muchos de sus colegas apoderados o de sus profesores o en el caso don Daniel de nuestro propio colega concejal, el cual ha sufrido una verdadera persecución, me ha manifestado, en lo personal yo hablo a título personal, voy a dar mi opinión personal, que ha existido una serie de situaciones que a mí me generan preocupación, yo les voy a explicar una cosa, el financiamiento del colegio fue aprobado por nosotros, es nuestra obligación legal poder cumplir, poder velar por la correcta aprobación de sus proyectos, el buen uso de esos proyectos, fíjese usted don Daniel que he recorrido en lo personal la mayoría de los colegios, salvo dos colegios que hemos tenido alguna mala experiencia, justamente por esta mal entendida situación que los colegios, donde uno no puede ingresar, ni siquiera mirar por la sala de clases, y yo creo que es un error, y sabe porque es un error porque hoy día los principales problemas que ocurren en este país es por la falta de transparencia, y fíjese que yo me encuentro con unos desaciertos tremendos como fue el transporte de las sillas, que fuimos fuertemente criticados los concejales sin tener nada que ver en el tema, a mi hubieron personas que me increparon por el transporte de

parte de los niños de las sillas, nosotros debimos haber velado para que fueran transportadas por otros las sillas, ustedes dos son testigos como sus hijos transportaron las sillas, pudiendo existir allí algún accidente, primera cosa, segunda cosa, las salas de clases, me pregunto yo señores concejales, a ustedes les ha llegado algún reclamo con respecto a cómo les están haciendo clases a los niños en la escuela Eduardo Frei y también esa es parte de la labor fiscalizadora, porque aprobamos también ese proyecto y no se consideró el tema del aire acondicionado, la Alcaldesa tomo algunas medidas previas, las piedras que se instalaron en el comienzo, las mando a sacar, instaló maicillo, esa es también nuestra pega, como la podemos hacer si tenemos prácticamente que tener una orden notarial para poder ingresar, o ¿al director le molesta tanto la presencia de un concejal?, yo no sé si hubiese pasado lo mismo si hubiese sido un ciudadano común y corriente, ahora yo siempre he escuchado de usted que tiene actitudes tiránicas y soberbias, me manifiestan algunos apoderados y fijese que después de haber escuchado la carta del concejal Méndez, porque ya tenía algunos antecedentes de su actitud contra el concejal Calquín, me lo confirma, sin el ánimo de desnortar su persona, porque veo que trajo un currículo que avala la parte pedagógica, quiero recordarle también señor Bravo que usted está cumpliendo un rol muy fundamental en esa escuela para nuestra comuna, porque sepa usted que este concejal el que le habla estuvo presente en el concejo regional cuando se aprobó para Lontué los más de tres mil millones de pesos para esa escuela nueva y en esa escuela nueva no nos puede suceder lo que nos sucedió con la escuela de Casa Blanca, con el Liceo Bicentenario, etc., hoy más que nunca se necesita la labor fiscalizadora de los concejales y ustedes por favor transmitan ese mensaje, porque nosotros no podemos permitir que vuelva a suceder con la escuela y para eso es necesaria la presencia fiscalizadora de todos los concejales en todo el proceso. Fíjese que la relación con los apoderados don Daniel no es buena, usted a lo mejor hoy día puede venir acompañado de muchos apoderados que lo pueden avalar pero los números indican otra cosa, por ejemplo cuando llamaron a reunión general de Padres y Apoderados para dar a conocer el proyecto de la escuela Eduardo Frei, asistieron ¿cuánto, el quince por ciento de los apoderados?, y eso quizás obedece a una serie de situaciones que uno ha sido informado como concejal y que muchas veces no ha tenido la oportunidad de poder exponerla, ahora permítame decirle una cosa con respecto a la labor fiscalizadora de los concejales, que por ley la tenemos, déjeme hacer la comparación de lo que sucedió con la escuela de Pichingal en donde se trató un tema super serio y delicado, tremendamente delicado, pero el director tuvo la altura de mira de invitar a los apoderados y a los concejales que pudiesen asistir, y a la Alcaldesa, transparencia, transparencia de los temas que están ocurriendo al interior de los colegios. La señora Alcaldesa manifestaba que tuvimos otro inconveniente con la escuela San Pedro, uno como fiscalizador asiste a la escuela San Pedro, esa es la única escuela que se quemó en la comuna de Molina, y nosotros invertimos recursos municipales, habían seguros comprometidos y tenía la obligación de velar que esos recursos se utilizaran de esa manera, no solamente eso, sino que informar a la comunidad, porque es la comunidad la que a nosotros nos eligió para hacer nuestra pega y por último usted establece que tiene una tremenda responsabilidad con sus alumnos, yo creo que todos tenemos una tremenda responsabilidad con nuestros alumnos, uno tiene por ley velar por la educación en la comuna de Molina, por lo tanto yo creo que esta carta en lo medular, comparto con Felipe que vino a evidenciar una situación que desde mi punto de vista está ocurriendo en la escuela, esto es para conversarlo quizás en una comisión de educación, pero sí que este tipo de tema hay que ponerlo en el tapete, al menos yo señor director voy a cumplir mi rol fiscalizador y que la ley me avala.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Hay un tema igual de desinformación, de parte de los concejales y también de las direcciones de los colegios, nosotros hacemos reuniones con los directores pero yo no recuerdo que en alguna hayamos tratado el tema de los concejales, del cual es la atribución que tienen para entrar o salir de algún colegio. Sergio tú que estás aquí nos puedes decir.

Señor Sergio Ortega Galaz: No se ha tocado el tema en forma puntual,

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Patricia tú tienes alguna información al respecto.

Señora Patricia Téllez C.: Buenas tardes, en mi rol de asesor del concejo y de la Alcaldía, tenemos claro los roles fiscalizadores y eso yo creo que eso ustedes lo tienen muy claro, ojo con la forma y la modalidad del rol fiscalizador, pero la ley dice que cuando se llame a directores a rendir información, señala que el reglamento dictara la forma de cómo hacerlo.

Señor Manuel Calquín Fuentes: Yo quiero llevar más a fondo este tema, porque tal como dice mi colega Hugo Guajardo, tiene que ver también con la forma de fiscalizar en todo lugar, se lo manifesté también al director en la reunión de consejo, yo quisiera hacer una reflexión de los últimos años que hemos tenido problema con esta escuela, hace tres años que nuestra escuela ha ido perdiendo logros importantes, uno de ellas la banda escolar histórica y las presentaciones en los desfiles, los instrumentos, la radio escolar, la desaparición de la Brigada

Escolar, ha disminuido en forma brusca el trabajo del Centro de Padres y Apoderados, se ha perdido convocatorias de apoderados y matrículas. Desde que llegó la administración del Sr. Bravo a la escuela, ha tenido un discurso en contra de los apoderados, casi como una aversión ante la presencia del apoderado en la escuela, y no una actitud de consenso y persuasión para dar confianza y participación, si bien era necesario un orden sistemático del proceso educativo, la administración actual no tiene la capacidad de gestión necesaria para llevar a cabo de tal propósito. A raíz de lo anterior se infringe la normativa para el programa de plan de mejoramiento escolar, al no existir centro de padres y apoderados, carece de legalidad para el cumplimiento cabal programa de mejoramiento escolar, se está terminando el año escolar y no se terminó el trabajo en el reglamento de convivencia escolar, y menos protocolo que se dé cumplimiento a las normas legales de educación, no ha habido una cuenta pública desde hace tres años con respecto a la Ley SEP. A mí me dejó la dictadura en el papel de antecedentes por haber estado tres años preso, así que un antecedente más, que me puede dar.

Al final de primer año que llegó el señor Bravo, no por casualidad le reventaron un neumático del vehículo con un cuchillo, desde entonces comenzó el proceso de altanerismo entre el director y la comunidad escolar, yo quiero solicitar a la Alcaldesa, al Honorable Concejo, a los profesores y apoderados que están aquí, en nombre de ellos poder resolver este tema.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Manuel, yo escuche lo que dijo, pero ¿usted no encuentra nada positivo en la escuela?,

Señor Manuel Calquín Fuentes: Sí, si encuentro cosas positivas. Han salido alumnos excepcionales, pero hay cosas negativas y eso nos afecta.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Yo creo que aquí tenemos que tomar la dimensión que corresponde de cada una de las cosas que se están diciendo, aquí vinimos por un tema puntual de un reclamo que hizo el director con respecto a la forma en que ingreso un concejal y eso tenemos que dejarlo claro, yo quiero que a ustedes les quede claro que la forma que ustedes tienen para ingresar a cualquier colegio es presentándose al director, o inspector según corresponda, yo entiendo que pueden decir varias cosas aparte y que tengan relación con el colegio, pero le encuentro razón a la profesora de que esos temas tienen que conversarlo entre ustedes como cuerpo docente y hacerlo llegar a la Alcaldesa. Cada uno tiene el derecho de opinar, pero yo insisto dimensionemos lo que corresponde de la situación puntual que está pasando, además que yo les voy a decir algo concejales, muchos de ustedes o algunos de ustedes hacen las críticas con un ánimo destructivo no constructivo, dependiendo del tema político una cosa muy pequeña la agrandamos la sacamos por todas las redes sociales. Vamos a ir al tema puntual, y ya vendrán las instancias para que ustedes puedan plantear sus temas.

Señor Daniel Bravo: Gracias por darme la palabra, aquí está el 50% de mis colegas, no traje a ninguno obligado, a ninguno le pague para que viniera, ellos vienen libremente porque quieren estar y apoyar a su escuela, y en cierto modo quieren desmentir las cosas que se dicen, a mí me llama enormemente la atención por ejemplo que dice el señor concejal Guajardo, usted dice que dirijo la escuela como un autoritario un tirano, cosa así, aquí están mis colegas, porque no le pregunta a uno de mis colegas, si esa es la forma en que yo conduzco la escuela, parece una cosa extraña esto dice el concejal Guajardo, de porque se presenta una notificación o una molestia al concejo y fijese bien que a mí me da la impresión de que esto conduce a esto, viendo por ejemplo las redes sociales, el documento que yo les hice saber y que ya es común, pero yo les voy a decir una cosa, a comienzos de año yo puse a disposición a don Manuel Calquín, algunos preguntaron ¿esa es una orden de la alcaldesa?, como dudando de este profesional, ósea yo soy títere de alguien, no fui un títere de la administración anterior porque tengo que serlo ahora, yo voy a conducir siempre la escuela en forma profesional y no político, independiente de quién sea mi jefe, que me merece todo mi respeto, si a mí mi jefe me viene a dar una orden de tipo político no lo voy a aceptar, yo les voy a decir una cosa señores honorables, es el momento de decirles, yo a don Manuel lo puse a disposición por temas profesionales y eso lo presente, lo refrendé y lo analicé y no hubo otra razón de ningún tipo, es más yo les voy a decir una cosa, y saben ustedes que fue lo que más me molesto a mí, respecto a la actitud de don Manuel, lo siguiente, él en Facebook pone, estoy en un perfeccionamiento para ser mejor concejal, mientras los colegas de su escuela se achicharraban en una sala estudiando por haber sido evaluados básicos, la ley clara y precisa dice en el estatuto docente, es una obligación de aquel profesor que ha sido evaluado básico tiene que asistir a este perfeccionamiento. La escuela se va a dirigir en forma profesional y no con directrices políticos, por eso mis colegas están aquí, porque nunca les he faltado el respeto a mis colegas, tampoco le he faltado el respeto a un apoderado, pero sí, le decimos a los apoderados lo mismo que yo estoy diciendo aquí, que no pueden ingresar por estas razones, no porque se me antoja, hay un tema de seguridad en los colegios, esa es la forma de dirigir un colegio y no hay otra, nosotros trabajamos con los niños más pobres de este país, los más vulnerables de este país, ahora con respecto de las sillas, fue una actividad del centro de

alumnos, el profesor encargado del centro de alumnos realizó esta actividad, y nosotros no le podemos quitar a nuestros alumnos que se sientan parte del desarrollo, cada profesor andaba con su curso, vigilando que no les pasara nada.

Ahora en cuanto a lo planteaba don Manuel, yo le agradezco Manuel que lo plantee, siempre en los consejos planteamos lo siguiente, lo que no está bien en la escuela plantéelo aquí, esta es la hora para que todos se pronuncien y hagamos una mejor escuela, la banda don Manuel para que usted sepa está funcionando pero no con el sentido de banda instrumental, esta como banda orquesta y en eso se está trabajando, vaya usted a verlo, de a poco pero lo está haciendo, aquí están mis colegas alguno de ellos que digan lo contrario, que el director es autoritario, yo trabajo junto con ellos, nunca se ha anunciado una supervisión a las escuelas, nunca, cuando lo hace el ministerio de educación, lo hace la superintendencia, quién lo haga, jamás ha anunciado una supervisión, lo que yo planteo es que hay hacerlo en la forma como corresponde, nada más que eso.

Señor Patricio Vergara Moraga: Bueno agradecer que estén aquí, y decirles que lamento que sean estas instancias para ver estos problemas, yo creo que hay otras instancias, está el colegio, comisión de trabajo, ahora lamento yo creo que fue una reacción un poco desmedida y valoro que Felipe esté reconociendo, da el caso que hoy día el colegio es vecino del gimnasio y que es puerta abierta, pero yo creo que aquí no hubo ninguna mala intención, yo creo Alcaldesa que aquí no planificamos bien, como dice el concejal Guajardo, fue un error nuestro el no haber incorporado en los containers el tema del aire, la sombra, la luz, etc, yo no quisiera que se nos repitiera el mismo numerito con el Liceo Bicentenario, así que dicho eso, yo creo que el concejal no tuvo mala intención, y creo que fue una reacción desmedida y estas cosas deberíamos conversarlas en otras instancias, señor Bravo, invitenos, el Centro de Padres y Apoderados si necesitan nuestro apoyo lo van a tener, nuestra política desde que comenzamos como concejales es estar cercanos a la gente, y le aseguro que si no hubiésemos tenido algunos reclamos, ajenos a usted director, usted no es culpable que no tenga aire, que no tenga sombra, si no hubiésemos tenido reclamos de los apoderados, esta situación no habría pasado, yo estuve en el colegio, lo revisamos, usted tuvo toda la disposición, yo creo que esta cosa hay que ir mejorándola de a poco, las relaciones del colegio tienen que ir mejorando también, bueno Felipe la próxima tendremos que entrar por la puerta principal.

Señora Patricia Téllez Cruz: La fiscalización va más allá de irrumpir un día a tal hora y abrir la puerta y encontrarlos en un acto determinado, debe ser con altura de mira, no estamos hablando de la fiscalización espontanea como decía el concejal Méndez, ustedes mismos pueden planificarla.

Señor Julio Seguel Contreras: Buenas tardes, efectivamente aquí hay un hecho que se lamenta, son acciones que nosotros tenemos que tomar, yo traspaso la pelota a nuestra abogada, estamos viendo el tema del reglamento interno, esperemos que salga lo antes posible, que tiene que ver, para que tengan conocimiento los presentes, son acciones que tenemos que tomar, que están reglamentadas, aquí salieron varias cosas que tienen que ver con la Ley SEP, la verdad que me preocupa bastante. La ley SEP, acá dice que no tenemos cuentas públicas, ¿como se traspasan los recursos si no hay un informe?, ¿como lo validan?

Señor Sergio Ortega Galaz: Todo lo que tiene que ver con los recursos para establecimientos, llegan a educación pero destinados al establecimiento en forma puntual, nosotros no podemos en forma unilateral decirle ustedes no pueden contar con estos recursos, lo que tiene que hacer el establecimiento, son las acciones que debe estar incluidas en los planes de mejora, estos deben estar en íntima relación con la proyección que tiene este establecimiento para el año, estos planes de mejora también pueden ir sufriendo modificaciones, ya sea para incorporar nuevas modificaciones o mejorar algunas que ya están mencionadas.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Julio, el tema puntual del colegio, yo creo que ustedes lo pueden revisar en una comisión, El programa educativo de cada colegio tienen que revisarlo, revisarlo completo para poder saber si las obras proyectadas se ejecutaron, como les van a dar una explicación ahora si no tienen el plan aquí sobre la mesa.

Señor Jorge Herrera: Alcaldesa, los planes de mejoramiento y todo lo que tiene que ver con los recursos, los apoderados no los validan, tiene que conocerlos solamente, es el consejo escolar el que está obligado a conocer el plan de mejoramiento pero no a validarlo, ahora si hubiera cualquier irregularidad, los recursos SEP, no se restan, no se desconocen ni se dejan de otorgar, si se comete una irregularidad se multa, los recursos siempre están presentes en una cuenta pública individual.

Señor Julio Seguel Contreras: Es bueno que los apoderados tengan conocimiento de esto, los niños que no tienen papá, la Ley SEP, da para que los niños estén uniformados, entonces le pido que si usted plantea aquello...

Señor Daniel Bravo S.: En una de las reuniones, se entregó un detallado informe de los gastos realizados por SEP, los colegas lo pueden confirmar.

Señor Sergio Ortega G.: A nosotros regularmente la superintendencia nos controla.

Señor Daniel Bravo S.: Con respecto al reglamento de convivencia, se está trabajando en eso, acá la profesora esta en ello.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Yo comparto con Julio que ya hay que cerrar el tema, van a dar las últimas intervenciones para cerrarlo.

Señora Gaby Fuentes Yáñez: Buenas tardes, nos hubiésemos evitado todos estos problemas si usted director hubiese llegado esa carta por conducto regular, al director del DAEM y acá haberlo conversado, quiero decirle que acá tienen toda la razón y creo que a usted le va a quedar más que claro revisar la ley, lo que el concejal Felipe Méndez hizo no fue nada irregular.

Señora Patricia Téllez Cruz: Concejal, yo creo que no me entendió, si ustedes ven algo irregular debe informar al director del DAEM.

Profesora: Cuando ustedes hablan en Facebook del colegio Eduardo Frei, hablan de todos nosotros, el caballero acá publica todo en Facebook, porque los apoderados tienen mala relación con otros, porque él publica a los niños pasando las sillas, cartas que publica el director, solo lo malo, cual de ustedes fue al colegio a ver alguna actividad que nosotros hicimos, usted cuando publico por ejemplo la ayuda que le vamos a dar a un niño especial, nunca.

Señor Hugo Guajardo Roa: Pregúntele a su director cuantas veces nos ha invitado.

Profesora: Nosotros consideramos que no debería haber entrado bajo ninguna circunstancia así, y encuentro lamentable que más que profesor sea concejal, tenga un programa increíble que compartir con todo el mundo y no con sus colegas, creo que esas cosas son las que afectan el colegio,

Señor Hugo Guajardo Roa: Primero que nada señorita déjeme decirle una cosa, está terriblemente equivocada, (discusión generalizada)
Lo voy a hacer, y si usted leyó bien lo que yo publique, fue la carta que envió el director, esto es público.

Profesora: Cuando usted habla del colegio, habla de todos los profesores, de todos, usted antes de publicar pregunte ¿niños que está pasando?, y luego publique,

Señor Hugo Guajardo Roa: Quiero decir dos cosas, usted habló de que este es un tema político, de que hacíamos un aprovechamiento político, le quiero recordar señora Priscilla que al director que está ahí lo puso la administración pasada, en la cual yo era Jefe de Gabinete y quiero que usted sepa la Alcaldesa (Sra. Mirtha), me consultó que opinaba con respecto a este tema, don Daniel yo le quiero recordar a usted que para nosotros fue un tremendo desafío que usted se fuera para allá, desafío para esa administración, porque lo estábamos ocupando para que se fuera a un colegio nuevo, un colegio como dice Manuel, va a tener la educación de los niños de Lontué, esa es la preocupación que tengo yo y fijese don Daniel, le voy a decir una cosa, el día que la señora Mirtha lo nombró director tuvimos una serie de problemas con los apoderados, entonces no es un tema político, porque resulta que la persona que está ahí la pusimos nosotros, punto uno, punto dos, la señorita hace mención de las redes sociales, pero fueron las mismas redes sociales las que utilizó el señor director para cuestionar al concejal, cuando él dijo, el concejal publico en las redes sociales que estaba en una capacitación, (discusión general), por último yo le quiero pedir al Concejo Municipal, al presidente de la comisión de educación que es Manuel, que se vuelva a poner el tema en comisión de educación, porque a mí me interesa indistinto si Felipe entro o no entro que yo solidarizo con él en su rol fiscalizador, comprendo también al director que dice que debe preocuparse por sus alumnos, pero también es preocupación nuestra, esto es bueno plantearlo, aunque saquen roncha, no le quepa duda que nosotros vamos seguir visitando, vamos a sacar esa escuela adelante. Si nosotros cometemos la tontera de cometer los mismos errores de las administraciones pasadas, la gente le va a pasar la cuenta no solo a usted como director, a nosotros como concejales a usted como profesora y a todos ustedes como padres y apoderados.

Señora Profesora: El tema se habló en consejo de profesores, estábamos todos, don Daniel expuso y el profesor en ningún momento dijo yo me siento acosado, siento una persecución, jamás, entonces yo siento que es insólito que nosotros que trabajamos con él tengamos una versión y que aquí haya otra, usted mismo dijo delante de todos nosotros que usted no se sentía así..

Señor Manuel Calquín Fuentes: ¿a ver pero cuanto tiempo lleva usted?,

Señora Profesora: Lo justo y necesario para poder opinar,

Señor Hugo Guajardo Roa: Señorita Profesora, lo único que le puedo decir, que Manuel Calquín antes que profesor, fue electo como concejal por cuatro años, y tiene que hacer su pega.

Señora Profesora: Con todo respeto señora Alcaldesa, señores concejales, yo soy profesora llevo siete años en la docencia, estudié de kínder a octavo en la escuela Eduardo Frei, nos estamos yendo para otro lado, lo que sí pido y lo digo representando a mis alumnos también, me da impotencia ver el desprestigio a mi escuela, hasta los niños se sienten acosados, los otros le dicen, la escuela ordinaria que estas, la escuela de los módulos, y se está yendo por otro lado señor concejal, apóyenos usted como concejal, apoye la educación pública, eso queremos los profesores, y estos puntos que hay que ver veámoslo en otra conversación, no hay problema. Yo no tengo problemas con don Felipe, es como ingreso, a mí tampoco me hubiese gustado, quiero pedirles a ustedes, Manuel también, yo no tengo ningún problema, que apoyemos la educación pública, apoyemos la escuela Eduardo Frei, tirémosla para arriba no la tiremos para abajo, y así con estos problemas la estamos tirando para abajo.

Señor Felipe Méndez Guzmán: Yo vuelvo a insistir en lo que dije al comienzo hubo una sobredimensión del tema, usted me recibió muy bien en su escuela director, estuvimos conversando mucho rato, por eso me causo extrañeza que mandara esa carta la semana pasada, pero tampoco Alcaldesa nos podemos hacer los tontos, porque en la escuela si hay problemas, hay todas esas cosas buenas que yo destaco, pero tampoco acá en concejo, las cosas que manifiesta el concejal Calquín son, yo tengo copias de las cartas que ha enviado el Centro de Padres, son temas que vienen de hace mucho tiempo y lamentablemente como Alcaldesa no le ha dado ..

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Aquí trajeron las mismas firmas para dos situaciones distintas, que hicieron, le sacaron fotocopia a una y la trajeron..

Señor Felipe Méndez Guzmán: Déjeme terminar la intervención para poder avanzar, para que saquemos algo en limpio de todo esto, tenemos una realidad, sabemos que los alumnos no están en buenas condiciones y podemos hacer todos mea culpa que no pedimos el tema del aire acondicionado, y quiero saber si se está trabajando en eso, cuando se van a instalar.

Señor Sergio Ortega Galaz: El aire acondicionado ya se cotizó, la Alcaldesa ya dió su visto bueno para la empresa que estará encargada de la instalación, saldría cerca de catorce millones de pesos, lo que pasa es que en esta altura del año disponer de catorce millones de pesos que no estaban presupuestado, finanzas está viendo las modificaciones presupuestarias, luego tiene que pasar por la comisión finanzas y a concejo para su aprobación para poder hacer la adquisición e instalación de los aires,

Señor Felipe Méndez Guzmán: Yo siento que eso es un avance, lo otro es decirle al director sobre la relación con los apoderados, la buena relación que tiene con los profesores, pero a mí me interesa la de los apoderados, yo siento que usted debería reunirse con el centro de padres o elegir una nueva directiva del centro de padres y trabajar unidos con sus apoderados, porque no puede ser que usted manifieste que los alumnos no tienen papás, no tienen apoderados, yo siento que esa es una falta grave, y que usted como director remover la participación, y esa participación se logra conversando, aunando criterios, para que el Centro de Padres vuelva a renacer, haga sus actividades,

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Yo me quedo con las palabras de la última profesora, que trabajemos con un espíritu constructivo no destructivo, como en todos los colegios hay situaciones que se pueden mejorar en base a lo que hoy existe y obviamente que aquí existen fricciones internas dentro del colegio que nosotros como administración tenemos que solucionarlas, estas tensiones vienen desde hace bastante tiempo. Darle las gracias a los profesores,

Apoderada: Yo vengo por lo siguiente quiero que el director se comprometa aquí y delante suyo y de los concejales, mi hijo, el tuvo un accidente en el colegio, se quebró un diente, hace como cuatro años, ahora

mismo tengo que tomarle una radiografía para diciembre, él dice que se preocupa mucho por los alumnos, del accidente de mi hijo ni siquiera se ha preocupado, yo hablé con él, él se comprometió ayudarme con los pasajes tenía que ir con el niño a Curicó, ni siquiera me dió mil pesos,

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Lo vamos a ver nosotros, le damos las gracias a todos por asistir,

Señor Daniel Bravo S.: Agradezco la invitación que me han hecho, para mí no es ningún obstáculo venir al concejo, pero aclarar que la situación de la señora es de la administración anterior, la señora Mirtha Segura, ella la fue a buscar y la llevó a una escuela para que se comprometiera. La que se comprometió fue la Alcaldesa anterior, señores concejales, aquí hay un tema de que se ve como si la escuela se opusiera a la supervisión, están todos gratamente invitados, yo nunca le he cerrado la puerta a nadie, yo les quiero decir una cosa, cada vez que nos han supervisado nunca nos han encontrado falla en nuestro trabajo, es verdad que el centro de padres no ha funcionado como corresponde, porque desde que yo llegue que nos estamos cambiando de escuela, ahora sí. Yo quiero agradecer y para terminar este asunto de la persecución a don Manuel, usted como concejal tiene derecho a tres lunes para asistir a reunión, por ley, y sucede que se toma cuatro y ... (discusión).

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Ya, se terminó, pasamos al punto número nueve, Presentación PADEM, de Director Comunal de Educación (S), don Sergio Ortega Galaz.

Veamos antes el tema de piscicultura,

Señor Fernando Gilbert C.: Bueno, señora Alcaldesa, miembros del comité, soy Fernando Gilbert, biólogo marino, tengo una experiencia amplia de 18 años en relación al salmón, mediante esta piscicultura se pretende un repoblamiento, llegando a un acuerdo con esta municipalidad, la piscicultura se compromete por tres años a ir repoblando los cauces y con eso ir aumentando el turismo entregando peces de talla comercial, por ello nosotros también nos comprometemos a generar ofertas laborales para alumnos en práctica de actividades agropecuarias, u organismos técnicos del municipio, además también estamos proponiendo generar dentro de la misma piscicultura una piscina que este destinada al socorro y ataque de los incendios. Lo que estoy solicitando a la municipalidad es que nos apoye logísticamente y económicamente para llevarlo a cabo, nosotros contamos con el terreno, tenemos también algunas maquinarias, pero necesitamos este apoyo.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Fernando, usted es la segunda empresa que viene a presentar un proyecto de piscicultura y a la empresa que vino anteriormente en forma unánime todos los concejales, la Alcaldesa y la comunidad, dice que no a la piscicultura, por los productos químicos que se utilizan en el proceso y porque no queremos nada que intervenga con el cauce que tenemos, también una serie de razones de tipo ambientalista, no queremos contaminar los ríos más de lo que están, y no queremos que el crecimiento de los peces sea artificial y no natural, yo recibí un correo de ustedes, les pedí que plantearan el tema en el concejo municipal, nosotros no tenemos más antecedentes de ustedes, no sé si ya presentaron el proyecto al Seremi de Medio Ambiental,

Señor Fernando Gilbert C.: No, no hemos llegado a esa fase, quiero hacer una acotación muy importante, la piscicultura no necesariamente tiene que ser contaminante, nosotros estamos trabajando con un proyecto que es amigable para el medio ambiente,

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Fernando, independiente de lo que usted diga, se lo digo con mucho respeto, no vamos a aceptar nada, tenemos la experiencia y estamos muy bien asesorados sobre el desastre que dejaron las pisciculturas en el sur de Chile, y frente a eso, si alguna vez ustedes pretenden presentarlos, nosotros nos vamos a oponer con toda la fuerza que corresponde como comunidad y como concejo municipal, nosotros ya tomamos una decisión como concejo y la tomamos porque no es el primer caso de piscicultura, ustedes nos pueden ofrecer el cielo, el mar y la tierra, con respecto a la piscicultura no vamos a cambiar de opinión.

Señor Patricio Vergara Moraga: Don Fernando, buenas tardes, nosotros estamos trabajando con la Cámara de Turismo nosotros hemos tenido algunas experiencias en la zona de Puerto Natales recientemente, y hemos aprendido de ellos, nosotros en este momento estamos trabajando con la

Cámara de Turismo donde nosotros nos vamos a oponer a cualquier instancia de empresas que vengan a instalarse y vayan a producir algún tipo de daño al ecosistema.

Toma de agua conducción y canalización, esto para mí está dando una pequeña información de que sí podría alterar el cauce normal de nuestro río.

Señor Felipe Méndez Guzmán: Bueno, tanto los concejales como la Alcaldesa, han sido bastante elocuentes, igual se hace daño al ecosistema, los peces son tratados con antibióticos, eso igual va a dañar el caudal ya sea río arriba o río abajo y nosotros queremos un desarrollo turístico sustentable sin intervenciones en nuestra cordillera, acá todos queremos trabajar con el desarrollo turístico pero en otro ámbito.

Cuando llegue el tema a consulta ciudadana sepa usted que se va a encontrar con fuerza un rechazo a la piscicultura.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Fernando, entendemos perfectamente lo que usted plantea, y muchas de las cosas que usted señala a lo mejor no las sabemos porque no somos expertos en el tema, pero aquí lo que nos interesa es el fondo, y aquí el fondo es que usted va a ser una inversión por negocios por ganar recursos, y ya desde ese punto de vista, a nosotros no nos interesa.

Señor Julio Seguel Contreras: Nosotros acá en Molina, lo vamos a rechazar.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Lo siento sé que no fue muy agradable la visita.

Pasemos al punto 10, Decreto Exento N° 3.748/2014, de fecha octubre 29 de 2014, requiere Acuerdo del Honorable Concejo Municipal, para aprobar Subvención Club Deportivo Unión Casa Blanca.

Señora Oriana Guajardo Tapia:

DECRETO EXENTO: N° 3.748/2014.-

Molina, noviembre 06 de 2014

VISTOS:

- a) Decreto Exento N° 4308/2013, de fecha 13 de Diciembre de 2013 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014.
- b) La Carta Solicitud, del Club Deportivo Unión Casa Blanca, solicitando subvención Municipal.
- c) Las facultades que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con el artículo 12 del mismo cuerpo legal, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N° 1 de 2006.-

DECRETO:

REQUIERASE acuerdo del Honorable Concejo Municipal de Molina para otorgar Subvención Municipal a la siguiente Institución:

Nombre	RUT	MONTO	DESTINO
Club Deportivo Unión CasaBlanca	76.070.580-2	\$500.000.-	Materiales de Construcción, Implementos Deportivos, Movilización.

Señor Manuel Calquín Fuentes: Apruebo
Señora Gaby Fuentes Yáñez: Apruebo
Señor Hugo Guajardo Roa Apruebo
Señor Felipe Méndez Guzmán: Apruebo
Señor Julio Seguel Contreras Apruebo
Señor Patricio Vergara Moraga Apruebo.
Alcaldesa Aprueba.

ACUERDO N°451

El Honorable Concejo Municipal aprueba en forma unánime subvención municipal al Club Deportivo Unión CasaBlanca, por \$500.000.-

Presentación PADEM 2015

Señor Sergio Ortega Galaz: Buenas tardes, ahora es mostrarles lo que antes habían hecho las sugerencias, al PADEM que se presentó en Septiembre.

- Implementar un Área de Intercambio Comunal de Interacción entre Agricultores y Sociedades Civiles (Asociaciones, Cooperativas, etc.)
- Apoyar actividades en áreas de seguridad e interacción e interacción.
- Brindar información relevante a través de reuniones y otras herramientas de difusión de información.

4.1.3. Área de Capacitación

- En esta área la ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible) tienen un rol muy importante y se debe tener en cuenta la alfabetización de capacitación para la vida en todas las áreas de la vida.
- **ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN**
- **Mediaciones de implementación de estos resultados en salud comunitaria:**
- **Cooperación al trabajo de Comunitarios**
- **Alfabetización y habilidades de desarrollo en comunidades, especialmente en actividades relacionadas con el desarrollo.**
- **Crear condiciones que permitan mejorar la alfabetización y el acceso a la información en áreas rurales.**
- **Capacitar especialmente a Comités Locales, Municipales y Comunitarios de Implementación de la Educación.**

31

4.1.3.5. Área de Intercambio

Debido al tipo de acciones, programas y servicios que se desarrollan para el apoyo de las comunidades.

- Capacitar en técnicas en los programas de campo.
- Implementar un Plan de Actividades y actividades en salud de las comunidades con el apoyo de los líderes.
- Realizar un seguimiento a las áreas de implementación para verificar el desarrollo, mejorar el acceso y la calidad.

4.2. COMUNITARIO O INTERCOMUNITARIO DE ACCIÓN

El Comunitario es un trabajo comunal y colectivo de la población educadora que busca el fortalecimiento de la salud comunitaria y mejorar las condiciones de vida de las personas que viven en las comunidades. Este trabajo se realiza en las comunidades y se realiza en las comunidades de las zonas rurales.

Por lo anteriormente expuesto se que en conjunto con los actores que intervienen en el proceso de implementación de los programas de salud comunitaria se debe garantizar el acceso a los servicios de salud y la calidad de los servicios.

32

4.1.3.6. Área de Intercambio Comunal de Interacción entre Agricultores y Sociedades Civiles (Asociaciones, Cooperativas, etc.)

Debido al tipo de acciones, programas y servicios que se desarrollan para el apoyo de las comunidades.

INDICADOR DE RESULTADOS	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODO DE EJECUCIÓN															
		2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029				
Se establecieron 100 comités de salud comunitaria en las comunidades rurales.	Número de comités	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Se fortalecieron 100 comités de salud comunitaria en las comunidades rurales.	Número de comités fortalecidos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Se capacitó a 100 líderes comunitarios en las comunidades rurales.	Número de líderes capacitados	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Se implementaron 100 actividades de salud comunitaria en las comunidades rurales.	Número de actividades implementadas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Se mejoró la calidad de los servicios de salud comunitaria en las comunidades rurales.	Índice de calidad de los servicios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Se fortalecieron 100 comités de salud comunitaria en las comunidades rurales.	Número de comités fortalecidos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Se capacitó a 100 líderes comunitarios en las comunidades rurales.	Número de líderes capacitados	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Se implementaron 100 actividades de salud comunitaria en las comunidades rurales.	Número de actividades implementadas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Se mejoró la calidad de los servicios de salud comunitaria en las comunidades rurales.	Índice de calidad de los servicios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

33

4.1.3.6. Área de Intercambio Comunal de Interacción entre Agricultores y Sociedades Civiles (Asociaciones, Cooperativas, etc.)

Debido al tipo de acciones, programas y servicios que se desarrollan para el apoyo de las comunidades.

INDICADOR DE RESULTADOS	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODO DE EJECUCIÓN															
		2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029				
Se establecieron 100 comités de salud comunitaria en las comunidades rurales.	Número de comités	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Se fortalecieron 100 comités de salud comunitaria en las comunidades rurales.	Número de comités fortalecidos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Se capacitó a 100 líderes comunitarios en las comunidades rurales.	Número de líderes capacitados	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Se implementaron 100 actividades de salud comunitaria en las comunidades rurales.	Número de actividades implementadas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Se mejoró la calidad de los servicios de salud comunitaria en las comunidades rurales.	Índice de calidad de los servicios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Se fortalecieron 100 comités de salud comunitaria en las comunidades rurales.	Número de comités fortalecidos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Se capacitó a 100 líderes comunitarios en las comunidades rurales.	Número de líderes capacitados	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Se implementaron 100 actividades de salud comunitaria en las comunidades rurales.	Número de actividades implementadas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Se mejoró la calidad de los servicios de salud comunitaria en las comunidades rurales.	Índice de calidad de los servicios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

34

4.1.3.6. Área de Intercambio Comunal de Interacción entre Agricultores y Sociedades Civiles (Asociaciones, Cooperativas, etc.)

Debido al tipo de acciones, programas y servicios que se desarrollan para el apoyo de las comunidades.

INDICADOR DE RESULTADOS	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODO DE EJECUCIÓN															
		2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029				
Se establecieron 100 comités de salud comunitaria en las comunidades rurales.	Número de comités	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Se fortalecieron 100 comités de salud comunitaria en las comunidades rurales.	Número de comités fortalecidos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Se capacitó a 100 líderes comunitarios en las comunidades rurales.	Número de líderes capacitados	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Se implementaron 100 actividades de salud comunitaria en las comunidades rurales.	Número de actividades implementadas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Se mejoró la calidad de los servicios de salud comunitaria en las comunidades rurales.	Índice de calidad de los servicios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Se fortalecieron 100 comités de salud comunitaria en las comunidades rurales.	Número de comités fortalecidos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Se capacitó a 100 líderes comunitarios en las comunidades rurales.	Número de líderes capacitados	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Se implementaron 100 actividades de salud comunitaria en las comunidades rurales.	Número de actividades implementadas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Se mejoró la calidad de los servicios de salud comunitaria en las comunidades rurales.	Índice de calidad de los servicios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

35

4.1.3.6. Área de Intercambio Comunal de Interacción entre Agricultores y Sociedades Civiles (Asociaciones, Cooperativas, etc.)

Debido al tipo de acciones, programas y servicios que se desarrollan para el apoyo de las comunidades.

INDICADOR DE RESULTADOS	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODO DE EJECUCIÓN															
		2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029				
Se establecieron 100 comités de salud comunitaria en las comunidades rurales.	Número de comités	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Se fortalecieron 100 comités de salud comunitaria en las comunidades rurales.	Número de comités fortalecidos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Se capacitó a 100 líderes comunitarios en las comunidades rurales.	Número de líderes capacitados	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Se implementaron 100 actividades de salud comunitaria en las comunidades rurales.	Número de actividades implementadas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Se mejoró la calidad de los servicios de salud comunitaria en las comunidades rurales.	Índice de calidad de los servicios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Se fortalecieron 100 comités de salud comunitaria en las comunidades rurales.	Número de comités fortalecidos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Se capacitó a 100 líderes comunitarios en las comunidades rurales.	Número de líderes capacitados	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Se implementaron 100 actividades de salud comunitaria en las comunidades rurales.	Número de actividades implementadas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Se mejoró la calidad de los servicios de salud comunitaria en las comunidades rurales.	Índice de calidad de los servicios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

36

4.1.4. **NOBIS BELIUM** "CRUCIACIÓN YRMATCOMANT"

PROBLEMA Y OPORTUNIDAD: falta de comunicación vertical, colaboración de la comunidad ORIENTADO: **OPORTUNIDAD:** fomentar la participación y comunicación. **Objetivo de la oportunidad:**

INDICADOR DE RESULTADO	Meta	Fecha										Unidad de Medida	Nivel de logro	
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
Comunicación vertical y colaboración de la comunidad	Participación en actividades de comunicación y colaboración	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Comunicación vertical y colaboración de la comunidad	Participación en actividades de comunicación y colaboración	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

TOTAL: 0/0/0/0/0/0/0/0/0/0/0/0/0/0/0

4.1.4. **NOBIS BELIUM** "CRUCIACIÓN YRMATCOMANT"

PROBLEMA Y OPORTUNIDAD: falta de colaboración y participación en la comunidad ORIENTADO: **OPORTUNIDAD:** fomentar la participación y comunicación. **Objetivo de la oportunidad:**

INDICADOR DE RESULTADO	Meta	Fecha										Unidad de Medida	Nivel de logro	
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
Comunicación vertical y colaboración de la comunidad	Participación en actividades de comunicación y colaboración	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Comunicación vertical y colaboración de la comunidad	Participación en actividades de comunicación y colaboración	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

TOTAL: 0/0/0/0/0/0/0/0/0/0/0/0/0/0/0

4.1.7. **NOBIS BELIUM** "LOS ACCIONES MARCALES INSTRUCCIÓN DE LOS ALUMNOS DE LA COMUNIDAD"

PROBLEMA Y OPORTUNIDAD: Para cumplir con los requisitos establecidos para el desarrollo de la actividad

OBJETIVOS Y RESULTADOS: Cumplir con el plan de acción de actividades y para que los alumnos participen en actividades de la comunidad de la escuela.

INDICADOR DE RESULTADO	Meta	Fecha										Unidad de Medida	Nivel de logro	
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
Comunicación vertical y colaboración de la comunidad	Participación en actividades de comunicación y colaboración	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Comunicación vertical y colaboración de la comunidad	Participación en actividades de comunicación y colaboración	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

TOTAL: 0/0/0/0/0/0/0/0/0/0/0/0/0/0/0

4.1.4. **NOBIS BELIUM** "CRUCIACIÓN YRMATCOMANT"

PROBLEMA Y OPORTUNIDAD: Integración y colaboración con la familia y la comunidad ORIENTADO: **OPORTUNIDAD:** fomentar la participación y comunicación. **Objetivo de la oportunidad:**

INDICADOR DE RESULTADO	Meta	Fecha										Unidad de Medida	Nivel de logro	
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
Comunicación vertical y colaboración de la comunidad	Participación en actividades de comunicación y colaboración	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Comunicación vertical y colaboración de la comunidad	Participación en actividades de comunicación y colaboración	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

TOTAL: 0/0/0/0/0/0/0/0/0/0/0/0/0/0/0

4.1.4. **NOBIS BELIUM** "YRMATCOMANT CRUCIACIÓN YRMATCOMANT"

PROBLEMA Y OPORTUNIDAD: Integración y colaboración con la familia y la comunidad ORIENTADO: **OPORTUNIDAD:** fomentar la participación y comunicación. **Objetivo de la oportunidad:**

INDICADOR DE RESULTADO	Meta	Fecha										Unidad de Medida	Nivel de logro	
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
Comunicación vertical y colaboración de la comunidad	Participación en actividades de comunicación y colaboración	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Comunicación vertical y colaboración de la comunidad	Participación en actividades de comunicación y colaboración	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

TOTAL: 0/0/0/0/0/0/0/0/0/0/0/0/0/0/0

4.1.7. **NOBIS BELIUM** "LOS ACCIONES MARCALES INSTRUCCIÓN DE LOS ALUMNOS DE LA COMUNIDAD"

PROBLEMA Y OPORTUNIDAD: Para cumplir con los requisitos establecidos para el desarrollo de la actividad

OBJETIVOS Y RESULTADOS: Cumplir con el plan de acción de actividades y para que los alumnos participen en actividades de la comunidad de la escuela.

INDICADOR DE RESULTADO	Meta	Fecha										Unidad de Medida	Nivel de logro	
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
Comunicación vertical y colaboración de la comunidad	Participación en actividades de comunicación y colaboración	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Comunicación vertical y colaboración de la comunidad	Participación en actividades de comunicación y colaboración	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

TOTAL: 0/0/0/0/0/0/0/0/0/0/0/0/0/0/0

Objetivo	Indicador	Unidad	Valor	Fecha	Responsable
Mejorar la calidad de la atención al cliente en los puntos de atención al cliente.	Índice de satisfacción del cliente.	Porcentaje	85	31/12/2023	Gerencia de Atención al Cliente
Incrementar la eficiencia de los procesos operativos.	Índice de eficiencia operativa.	Porcentaje	90	31/12/2023	Gerencia Operativa
Reducir los costos operativos.	Índice de reducción de costos.	Porcentaje	10	31/12/2023	Gerencia Financiera
Mejorar la seguridad en el trabajo.	Índice de seguridad.	Porcentaje	100	31/12/2023	Gerencia de Recursos Humanos

*Figura representativa de los niveles de cumplimiento de los objetivos.

Objetivo	Indicador	Unidad	Valor	Fecha	Responsable
Incrementar la productividad de los recursos humanos.	Índice de productividad.	Porcentaje	110	31/12/2023	Gerencia de Recursos Humanos
Mejorar la calidad de los servicios.	Índice de calidad de los servicios.	Porcentaje	95	31/12/2023	Gerencia de Atención al Cliente
Reducir los costos operativos.	Índice de reducción de costos.	Porcentaje	10	31/12/2023	Gerencia Financiera
Mejorar la seguridad en el trabajo.	Índice de seguridad.	Porcentaje	100	31/12/2023	Gerencia de Recursos Humanos

Objetivo	Indicador	Unidad	Valor	Fecha	Responsable
Incrementar la productividad de los recursos humanos.	Índice de productividad.	Porcentaje	110	31/12/2023	Gerencia de Recursos Humanos
Mejorar la calidad de los servicios.	Índice de calidad de los servicios.	Porcentaje	95	31/12/2023	Gerencia de Atención al Cliente
Reducir los costos operativos.	Índice de reducción de costos.	Porcentaje	10	31/12/2023	Gerencia Financiera
Mejorar la seguridad en el trabajo.	Índice de seguridad.	Porcentaje	100	31/12/2023	Gerencia de Recursos Humanos

4.1.1. Implementación y Evaluación de Proyectos de Inversión

Mejorar la calidad de los servicios en los puntos de atención al cliente.

Índice de satisfacción del cliente.

Porcentaje

85

31/12/2023

Gerencia de Atención al Cliente

4.2. PROGRAMAS Y PLANES DE ACCIÓN EMPRESARIAL - EDUCACIÓN FINANCIERA

4.2.1. Talleres de capacitación en Alfabetización Financiera en las zonas rurales

Mejorar la calidad de los servicios en los puntos de atención al cliente.

Índice de satisfacción del cliente.

Porcentaje

85

31/12/2023

Gerencia de Atención al Cliente

Actividad	Descripción de la actividad	Responsable	Inicio	Fin	Estado
1.1.1	Elaboración del plan de trabajo del programa de actividades para el primer semestre del 2011.	Dr. J. J. Rodríguez	15/08/2010	31/08/2010	Completada
1.1.2	Elaboración del plan de trabajo del programa de actividades para el segundo semestre del 2010.	Dr. J. J. Rodríguez	15/08/2010	31/08/2010	Completada
1.1.3	Elaboración del plan de trabajo del programa de actividades para el tercer semestre del 2010.	Dr. J. J. Rodríguez	15/08/2010	31/08/2010	Completada
1.1.4	Elaboración del plan de trabajo del programa de actividades para el cuarto semestre del 2010.	Dr. J. J. Rodríguez	15/08/2010	31/08/2010	Completada

73

Actividad	Descripción de la actividad	Responsable	Inicio	Fin	Estado
1.2.1	Elaboración del plan de trabajo del programa de actividades para el primer semestre del 2011.	Dr. J. J. Rodríguez	15/08/2010	31/08/2010	Completada
1.2.2	Elaboración del plan de trabajo del programa de actividades para el segundo semestre del 2010.	Dr. J. J. Rodríguez	15/08/2010	31/08/2010	Completada
1.2.3	Elaboración del plan de trabajo del programa de actividades para el tercer semestre del 2010.	Dr. J. J. Rodríguez	15/08/2010	31/08/2010	Completada
1.2.4	Elaboración del plan de trabajo del programa de actividades para el cuarto semestre del 2010.	Dr. J. J. Rodríguez	15/08/2010	31/08/2010	Completada

74

Actividad	Descripción de la actividad	Responsable	Inicio	Fin	Estado
1.3.1	Elaboración del plan de trabajo del programa de actividades para el primer semestre del 2011.	Dr. J. J. Rodríguez	15/08/2010	31/08/2010	Completada
1.3.2	Elaboración del plan de trabajo del programa de actividades para el segundo semestre del 2010.	Dr. J. J. Rodríguez	15/08/2010	31/08/2010	Completada
1.3.3	Elaboración del plan de trabajo del programa de actividades para el tercer semestre del 2010.	Dr. J. J. Rodríguez	15/08/2010	31/08/2010	Completada
1.3.4	Elaboración del plan de trabajo del programa de actividades para el cuarto semestre del 2010.	Dr. J. J. Rodríguez	15/08/2010	31/08/2010	Completada

75

PLAN DE ACTIVIDADES PARA EL PRIMER SEMESTRE DEL 2011

El presente plan de actividades tiene como objetivo principal definir las acciones que se realizarán durante el primer semestre del 2011, en el marco del programa de actividades del curso de Física para el primer semestre del 2011.

Actividad	Descripción de la actividad	Responsable	Inicio	Fin	Estado
1.1.1	Elaboración del plan de trabajo del programa de actividades para el primer semestre del 2011.	Dr. J. J. Rodríguez	15/08/2010	31/08/2010	Completada
1.1.2	Elaboración del plan de trabajo del programa de actividades para el segundo semestre del 2010.	Dr. J. J. Rodríguez	15/08/2010	31/08/2010	Completada
1.1.3	Elaboración del plan de trabajo del programa de actividades para el tercer semestre del 2010.	Dr. J. J. Rodríguez	15/08/2010	31/08/2010	Completada
1.1.4	Elaboración del plan de trabajo del programa de actividades para el cuarto semestre del 2010.	Dr. J. J. Rodríguez	15/08/2010	31/08/2010	Completada

76

Actividad	Descripción de la actividad	Responsable	Inicio	Fin	Estado
1.2.1	Elaboración del plan de trabajo del programa de actividades para el primer semestre del 2011.	Dr. J. J. Rodríguez	15/08/2010	31/08/2010	Completada
1.2.2	Elaboración del plan de trabajo del programa de actividades para el segundo semestre del 2010.	Dr. J. J. Rodríguez	15/08/2010	31/08/2010	Completada
1.2.3	Elaboración del plan de trabajo del programa de actividades para el tercer semestre del 2010.	Dr. J. J. Rodríguez	15/08/2010	31/08/2010	Completada
1.2.4	Elaboración del plan de trabajo del programa de actividades para el cuarto semestre del 2010.	Dr. J. J. Rodríguez	15/08/2010	31/08/2010	Completada

77

Actividad	Descripción de la actividad	Responsable	Inicio	Fin	Estado
1.3.1	Elaboración del plan de trabajo del programa de actividades para el primer semestre del 2011.	Dr. J. J. Rodríguez	15/08/2010	31/08/2010	Completada
1.3.2	Elaboración del plan de trabajo del programa de actividades para el segundo semestre del 2010.	Dr. J. J. Rodríguez	15/08/2010	31/08/2010	Completada
1.3.3	Elaboración del plan de trabajo del programa de actividades para el tercer semestre del 2010.	Dr. J. J. Rodríguez	15/08/2010	31/08/2010	Completada
1.3.4	Elaboración del plan de trabajo del programa de actividades para el cuarto semestre del 2010.	Dr. J. J. Rodríguez	15/08/2010	31/08/2010	Completada

78

3.1.1. - Área Control de Evidencia

Área	Objetivo Estratégico	Indicadores	Medición	Unidad	2015	2016	2017	2018
Medición	El personal de control de evidencia cumple con el plan de control de evidencia	Porcentaje de cumplimiento del plan de control de evidencia	Porcentaje	%	100	100	100	100
Medición	El personal de control de evidencia cumple con el plan de control de evidencia	Porcentaje de cumplimiento del plan de control de evidencia	Porcentaje	%	100	100	100	100
Medición	El personal de control de evidencia cumple con el plan de control de evidencia	Porcentaje de cumplimiento del plan de control de evidencia	Porcentaje	%	100	100	100	100
Medición	El personal de control de evidencia cumple con el plan de control de evidencia	Porcentaje de cumplimiento del plan de control de evidencia	Porcentaje	%	100	100	100	100
Medición	El personal de control de evidencia cumple con el plan de control de evidencia	Porcentaje de cumplimiento del plan de control de evidencia	Porcentaje	%	100	100	100	100

3.1.2. - Área Gestión Compras

Área	Objetivo Estratégico	Indicadores	Medición	Unidad	2015	2016	2017	2018
Medición	El personal de gestión de compras cumple con el plan de gestión de compras	Porcentaje de cumplimiento del plan de gestión de compras	Porcentaje	%	100	100	100	100
Medición	El personal de gestión de compras cumple con el plan de gestión de compras	Porcentaje de cumplimiento del plan de gestión de compras	Porcentaje	%	100	100	100	100
Medición	El personal de gestión de compras cumple con el plan de gestión de compras	Porcentaje de cumplimiento del plan de gestión de compras	Porcentaje	%	100	100	100	100
Medición	El personal de gestión de compras cumple con el plan de gestión de compras	Porcentaje de cumplimiento del plan de gestión de compras	Porcentaje	%	100	100	100	100
Medición	El personal de gestión de compras cumple con el plan de gestión de compras	Porcentaje de cumplimiento del plan de gestión de compras	Porcentaje	%	100	100	100	100

3.1.3. - Área Recursos Humanos

Área	Objetivo Estratégico	Indicadores	Medición	Unidad	2015	2016	2017	2018
Medición	El personal de recursos humanos cumple con el plan de recursos humanos	Porcentaje de cumplimiento del plan de recursos humanos	Porcentaje	%	100	100	100	100
Medición	El personal de recursos humanos cumple con el plan de recursos humanos	Porcentaje de cumplimiento del plan de recursos humanos	Porcentaje	%	100	100	100	100
Medición	El personal de recursos humanos cumple con el plan de recursos humanos	Porcentaje de cumplimiento del plan de recursos humanos	Porcentaje	%	100	100	100	100
Medición	El personal de recursos humanos cumple con el plan de recursos humanos	Porcentaje de cumplimiento del plan de recursos humanos	Porcentaje	%	100	100	100	100
Medición	El personal de recursos humanos cumple con el plan de recursos humanos	Porcentaje de cumplimiento del plan de recursos humanos	Porcentaje	%	100	100	100	100

7.4. - FIANCISAMIENTO DE TIAREAS DE ACCIÓN

El problema principal en la evaluación de información económica en las áreas de gestión de compras que se relaciona con la información económica es el problema de acceso a la información que se genera en las áreas de gestión de compras y que se relaciona con el acceso a la información que se genera en las áreas de gestión de compras.

El primer nivel de información económica se relaciona con la información económica que se genera en las áreas de gestión de compras y que se relaciona con el acceso a la información que se genera en las áreas de gestión de compras.

Medición	Indicadores	Medición	Unidad	2015	2016	2017	2018
Medición	El personal de gestión de compras cumple con el plan de gestión de compras	Porcentaje de cumplimiento del plan de gestión de compras	Porcentaje	100	100	100	100
Medición	El personal de gestión de compras cumple con el plan de gestión de compras	Porcentaje de cumplimiento del plan de gestión de compras	Porcentaje	100	100	100	100
Medición	El personal de gestión de compras cumple con el plan de gestión de compras	Porcentaje de cumplimiento del plan de gestión de compras	Porcentaje	100	100	100	100

7.5. - FIANCISAMIENTO DE LOS INGRESOS DE ACCIÓN

Área	Objetivo Estratégico	Medición de Indicadores							
		2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Medición	El personal de gestión de finanzas cumple con el plan de gestión de finanzas								
Medición	El personal de gestión de finanzas cumple con el plan de gestión de finanzas								
Medición	El personal de gestión de finanzas cumple con el plan de gestión de finanzas								
Medición	El personal de gestión de finanzas cumple con el plan de gestión de finanzas								
Medición	El personal de gestión de finanzas cumple con el plan de gestión de finanzas								

PROYECCIÓN MATEMÁTICA Y POPULACIÓN SOCIOECONÓMICA 2018

ÁREA DE INICIACIÓN DE VIDA

Tabla 118. Área de Inicialización de Vida

Categoría	Categoría		Categoría		Total
	1	2	3	4	
1	1	2	3	4	5
2	6	7	8	9	10
3	11	12	13	14	15
4	16	17	18	19	20
5	21	22	23	24	25
6	26	27	28	29	30
7	31	32	33	34	35
8	36	37	38	39	40
9	41	42	43	44	45
10	46	47	48	49	50
11	51	52	53	54	55
12	56	57	58	59	60
13	61	62	63	64	65
14	66	67	68	69	70
15	71	72	73	74	75
16	76	77	78	79	80
17	81	82	83	84	85
18	86	87	88	89	90
19	91	92	93	94	95
20	96	97	98	99	100
21	101	102	103	104	105
22	106	107	108	109	110
23	111	112	113	114	115
24	116	117	118	119	120
25	121	122	123	124	125
26	126	127	128	129	130
27	131	132	133	134	135
28	136	137	138	139	140
29	141	142	143	144	145
30	146	147	148	149	150
31	151	152	153	154	155
32	156	157	158	159	160
33	161	162	163	164	165
34	166	167	168	169	170
35	171	172	173	174	175
36	176	177	178	179	180
37	181	182	183	184	185
38	186	187	188	189	190
39	191	192	193	194	195
40	196	197	198	199	200
41	201	202	203	204	205
42	206	207	208	209	210
43	211	212	213	214	215
44	216	217	218	219	220
45	221	222	223	224	225
46	226	227	228	229	230
47	231	232	233	234	235
48	236	237	238	239	240
49	241	242	243	244	245
50	246	247	248	249	250
51	251	252	253	254	255
52	256	257	258	259	260
53	261	262	263	264	265
54	266	267	268	269	270
55	271	272	273	274	275
56	276	277	278	279	280
57	281	282	283	284	285
58	286	287	288	289	290
59	291	292	293	294	295
60	296	297	298	299	300
61	301	302	303	304	305
62	306	307	308	309	310
63	311	312	313	314	315
64	316	317	318	319	320
65	321	322	323	324	325
66	326	327	328	329	330
67	331	332	333	334	335
68	336	337	338	339	340
69	341	342	343	344	345
70	346	347	348	349	350
71	351	352	353	354	355
72	356	357	358	359	360
73	361	362	363	364	365
74	366	367	368	369	370
75	371	372	373	374	375
76	376	377	378	379	380
77	381	382	383	384	385
78	386	387	388	389	390
79	391	392	393	394	395
80	396	397	398	399	400
81	401	402	403	404	405
82	406	407	408	409	410
83	411	412	413	414	415
84	416	417	418	419	420
85	421	422	423	424	425
86	426	427	428	429	430
87	431	432	433	434	435
88	436	437	438	439	440
89	441	442	443	444	445
90	446	447	448	449	450
91	451	452	453	454	455
92	456	457	458	459	460
93	461	462	463	464	465
94	466	467	468	469	470
95	471	472	473	474	475
96	476	477	478	479	480
97	481	482	483	484	485
98	486	487	488	489	490
99	491	492	493	494	495
100	496	497	498	499	500
101	501	502	503	504	505
102	506	507	508	509	510
103	511	512	513	514	515
104	516	517	518	519	520
105	521	522	523	524	525
106	526	527	528	529	530
107	531	532	533	534	535
108	536	537	538	539	540
109	541	542	543	544	545
110	546	547	548	549	550
111	551	552	553	554	555
112	556	557	558	559	560
113	561	562	563	564	565
114	566	567	568	569	570
115	571	572	573	574	575
116	576	577	578	579	580
117	581	582	583	584	585
118	586	587	588	589	590
119	591	592	593	594	595
120	596	597	598	599	600
121	601	602	603	604	605
122	606	607	608	609	610
123	611	612	613	614	615
124	616	617	618	619	620
125	621	622	623	624	625
126	626	627	628	629	630
127	631	632	633	634	635
128	636	637	638	639	640
129	641	642	643	644	645
130	646	647	648	649	650
131	651	652	653	654	655
132	656	657	658	659	660
133	661	662	663	664	665
134	666	667	668	669	670
135	671	672	673	674	675
136	676	677	678	679	680
137	681	682	683	684	685
138	686	687	688	689	690
139	691	692	693	694	695
140	696	697	698	699	700
141	701	702	703	704	705
142	706	707	708	709	710
143	711	712	713	714	715
144	716	717	718	719	720
145	721	722	723	724	725
146	726	727	728	729	730
147	731	732	733	734	735
148	736	737	738	739	740
149	741	742	743	744	745
150	746	747	748	749	750
151	751	752	753	754	755
152	756	757	758	759	760
153	761	762	763	764	765
154	766	767	768	769	770
155	771	772	773	774	775
156	776	777	778	779	780
157	781	782	783	784	785
158	786	787	788	789	790
159	791	792	793	794	795
160	796	797	798	799	800
161	801	802	803	804	805
162	806	807	808	809	810
163	811	812	813	814	815
164	816	817	818	819	820
165	821	822	823	824	825
166	826	827	828	829	830
167	831	832	833	834	835
168	836	837	838	839	840
169	841	842	843	844	845
170	846	847	848	849	850
171	851	852	853	854	855
172	856	857	858	859	860
173	861	862	863	864	865
174	866	867	868	869	870
175	871	872	873	874	875
176	876	877	878	879	880
177	881	882	883	884	885
178	886	887	888	889	890
179	891	892	893	894	895
180	896	897	898	899	900
181	901	902	903	904	905
182	906	907	908	909	910
183	911	912	913	914	915
184	916	917	918	919	920
185	921	922	923	924	925
186	926	927	928	929	930
187	931	932	933	934	935
188	936	937	938	939	940
189	941	942	943	944	945
190	946	947	948	949	950
191	951	952	953	954	955
192	956	957	958	959	960
193	961	962	963	964	965
194	966	967	968	969	970
195	971	972	973	974	975
196	976	977	978	979	980
197	981	982	983	984	985
198	986	987	988	989	990
199	991	992	993	994	995
200	996	997	998	999	1000

Tabla 119. Área de Inicialización de Vida

Categoría		
-----------	--	--

El conjunto de resultados IACD de años 2011 y 2012 se refiere que no fue revisión significativa y que se benefició el 50% de estudiantes de ciencias. Según encuesta del sistema de monitoreo COMENA a los cursos de 191 2011 se refiere los avances.

11.4.1. Evidencia Prueba PIR

PIR CICLO FORMAL I (AÑOS ROTATIVOS DOMINANTE)

Año	2009	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Alumnos	105	97	96	102	101	93	101	97
Matrícula	1212	919	686	644	644	610	610	608
PIR/Alu	11.07	9.52	7.14	6.29	6.28	6.57	6.34	6.27
Crecimiento	10.13	10.11	11.11	10.11	10.11	10.11	10.11	10.11

PIR CICLO FORMAL II (AÑOS ROTATIVOS COORDINADO)

Año	2009	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Alumnos que ingresan	42	47	58	54	54	61	57
% alumnos que pasan por el curso	60.3	55.9	11.4	10.1	11.1	11.1	11.1
Alumnos que ingresan a la licenciatura	11	12	11	11	11	11	11

11.4.4. Distribución de

11.4.4.1. Alumnos e Ingresos por Ciclo

PIR	Alumnos	Ingresos	Alumnos	Ingresos
11.4.4.1.1	105	101	93	101
11.4.4.1.2	105	101	93	101
11.4.4.1.3	105	101	93	101
11.4.4.1.4	105	101	93	101
11.4.4.1.5	105	101	93	101
11.4.4.1.6	105	101	93	101
11.4.4.1.7	105	101	93	101
11.4.4.1.8	105	101	93	101
11.4.4.1.9	105	101	93	101
11.4.4.1.10	105	101	93	101
11.4.4.1.11	105	101	93	101
11.4.4.1.12	105	101	93	101
11.4.4.1.13	105	101	93	101
11.4.4.1.14	105	101	93	101
11.4.4.1.15	105	101	93	101
11.4.4.1.16	105	101	93	101
11.4.4.1.17	105	101	93	101
11.4.4.1.18	105	101	93	101
11.4.4.1.19	105	101	93	101
11.4.4.1.20	105	101	93	101
11.4.4.1.21	105	101	93	101
11.4.4.1.22	105	101	93	101
11.4.4.1.23	105	101	93	101
11.4.4.1.24	105	101	93	101
11.4.4.1.25	105	101	93	101
11.4.4.1.26	105	101	93	101
11.4.4.1.27	105	101	93	101
11.4.4.1.28	105	101	93	101
11.4.4.1.29	105	101	93	101
11.4.4.1.30	105	101	93	101
11.4.4.1.31	105	101	93	101
11.4.4.1.32	105	101	93	101
11.4.4.1.33	105	101	93	101
11.4.4.1.34	105	101	93	101
11.4.4.1.35	105	101	93	101
11.4.4.1.36	105	101	93	101
11.4.4.1.37	105	101	93	101
11.4.4.1.38	105	101	93	101
11.4.4.1.39	105	101	93	101
11.4.4.1.40	105	101	93	101
11.4.4.1.41	105	101	93	101
11.4.4.1.42	105	101	93	101
11.4.4.1.43	105	101	93	101
11.4.4.1.44	105	101	93	101
11.4.4.1.45	105	101	93	101
11.4.4.1.46	105	101	93	101
11.4.4.1.47	105	101	93	101
11.4.4.1.48	105	101	93	101
11.4.4.1.49	105	101	93	101
11.4.4.1.50	105	101	93	101

ICED POTENCIALES DE MAGNA

Año	2010	2011	2012	2013
Alumnos	301	307	319	314
Matrícula	301	304	312	307
ICED/Alu	1.00	1.01	1.02	1.01
Crecimiento	1.00	1.01	1.02	1.01

Año	2011	2010	2011	2012	2013	2014
Alumnos que ingresan	46	45	47	46	45	45
% alumnos que pasan por el curso	51.5	50.8	51.8	51.8	51.8	51.8
Alumnos que ingresan a la licenciatura	24	24	24	24	24	24

Los resultados PIR de grado en la carrera en general se ven afectados por el número de alumnos que ingresan a la carrera y el número de alumnos que ingresan a la licenciatura. Los datos completos demuestran que los alumnos que ingresan a la licenciatura son los que ingresan.

En los últimos años se puede observar un aumento en los resultados PIR para los alumnos que ingresan a la licenciatura, lo que indica que los alumnos que ingresan a la licenciatura son los que ingresan.

11.4.4.1. Resultados de

En general el ICED potencial de los alumnos en el primer ciclo de la carrera es alto, lo que indica que los alumnos que ingresan a la licenciatura son los que ingresan.

Por otro lado, el ICED potencial de los alumnos en el segundo ciclo de la carrera es bajo, lo que indica que los alumnos que ingresan a la licenciatura son los que ingresan.

El crecimiento de los alumnos en la carrera se ve afectado por el número de alumnos que ingresan a la carrera y el número de alumnos que ingresan a la licenciatura.

11.4.1. Evidencia de

El ICED en el primer ciclo de la carrera se ve afectado por el número de alumnos que ingresan a la carrera y el número de alumnos que ingresan a la licenciatura.

Para el período 2011-2012 los resultados de los alumnos que ingresan a la licenciatura son los que ingresan.

El ICED en el primer ciclo de la carrera se ve afectado por el número de alumnos que ingresan a la carrera y el número de alumnos que ingresan a la licenciatura.

11.4.1. INFORMACIÓN AVANCE PARA LA COMISIÓN

11.1. Base de Datos de

Los datos de los alumnos que ingresan a la licenciatura son los que ingresan.

El ICED en el primer ciclo de la carrera se ve afectado por el número de alumnos que ingresan a la carrera y el número de alumnos que ingresan a la licenciatura.

Los datos de los alumnos que ingresan a la licenciatura son los que ingresan.

11.1.1. Evidencia de

El ICED en el primer ciclo de la carrera se ve afectado por el número de alumnos que ingresan a la carrera y el número de alumnos que ingresan a la licenciatura.

Señor Manuel Calquín Fuentes:	Apruebo
Señora Gaby Fuentes Yáñez:	Apruebo
Señor Hugo Guajardo Roa	Apruebo
Señor Felipe Méndez Guzmán:	Apruebo
Señor Julio Seguel Contreras	Apruebo
Señor Patricio Vergara Moraga	En la esperanza de que las sugerencias sean tomadas en cuenta apruebo
Alcaldesa	Aprueba.

ACUERDO N°452

El Honorable Concejo Municipal, aprueba en forma unánime PADEM 2015.

Hora de Incidentes:

Señora Gaby Fuentes Yáñez: Una consulta, para cuando va a dejar la reunión del colegio San Pedro,

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Espero que sea para esta semana.

Señor Felipe Méndez Guzmán: Yo quisiera solicitar a un curso que se llama Diplomado Gestión Local y Desarrollo Municipal para el Siglo XXI, en la semana del 17 al 21 de noviembre.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Aprueban.

Señor Manuel Calquín Fuentes:	Apruebo
Señora Gaby Fuentes Yáñez:	Apruebo
Señor Hugo Guajardo Roa	Apruebo
Señor Felipe Méndez Guzmán:	Apruebo
Señor Julio Seguel Contreras	Apruebo
Señor Patricio Vergara Moraga	Apruebo
Alcaldesa	Aprueba.

ACUERDO N° 453

El Honorable Concejo Municipal, aprueba en forma unánime la participación del Señor Felipe Méndez Guzmán al curso Diplomado Gestión Local y Desarrollo Municipal para el Siglo XXI, en la semana del 17 al 21 de noviembre.

Señor Hugo Guajardo Roa: Alcaldesa el jueves pasado hubo una actividad desde mi punto de vista muy atractiva una tremenda inversión del gobierno regional en cuanto a iluminación, sonido, artistas, para una actividad cultural, más de cincuenta personas no habían, ellos estaban muy contentos por el marco de público, pero no voy a ese punto, quién estaba a cargo era don Miguel Molina, yo me quedé hasta el último, y me tocó presenciar como Miguel Molina tuvo que quedarse hasta las doce de la noche y mover todas las sillas solo, me dio lata, sabe porque Priscilla, porque yo sé que a Miguel le gusta el tema cultural, pero sería bueno ver la forma de que eso no vuelva a ocurrir y tener un funcionario ahí hasta esas horas. Animó también. Quisiera saber Alcaldesa en que quedó el tema de la funcionaria de Obras,

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Nancy tiene contrato hasta el 31 de diciembre, tiene contrato por el departamento de Educación,

Señor Hugo Guajardo Roa: Quisiera ver otro punto con el tema que hubo en el Concejo sobre la labor de los concejales, yo creo que el actual Concejo Municipal, estimados colegas concejales, sin duda va a marcar un antes y un después de los concejo municipales, porque le guste o no le guste a la gente hoy día nosotros le contamos a la comunidad la pega que estamos haciendo para bien o para mal, así también lo ha tomado como suyo está administración que en un principio partió tratando de impedir que yo informará que estaba pasando acá y que al final terminó dándose cuenta que era mejor, yo les pido que independiente de nuestras posturas

políticas defendamos nuestro rol fiscalizador, porque, porque hoy día vimos con la liviandad que una profesora desconociendo, yo le puedo asegurar que ni siquiera leyó lo que estaba alegando, manifestaba de que yo había dicho, que yo había comentado situaciones, en la cual ustedes que están ligados a las redes sociales, se dan cuenta de que no, hoy día Felipe ha demostrado que se puede hacer una denuncia por twitter y además hay una respuesta, el otro día me decía una señora, antes yo tenía que esperar una hora u hora y media para hablar con un concejal, en cambio ahora les envió un whatsapp y me responden al tiro, algunos tendremos aciertos y otros desaciertos, yo les quiero decir que el tema de la escuela Eduardo Frei tuvo que eliminar algunos comentarios porque eran de grueso calibre.

¿Cuándo tendremos en nuestro poder el programa de aniversario?

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Yo se los traigo,

Señor Hugo Guajardo Roa: Alcaldesa hay algo en lo que estamos mal, mal, mal, que es el tema de la luz, el tema de la luminaria, yo prefiero no salir en la noche de mi casa, porque por calle que paso y que hay un poste apagado, me encuentro con un vecino y me enfrasco en una discusión con respecto al tema, este tema es tan importante para la comuna de Molina que nos vamos todos a la gloria o todos al hoyo, yo quiero decirle desde ya Priscilla que si usted va a presentar algo al concejo, tiene que ser el concejo en pleno el que sea protagonista de este proyecto, no se tire las flores solitas porque nosotros hemos averiguado, hemos viajado a Colbún, nos hemos reunido infinidad de oportunidades con los concejales y es un tema que nosotros hemos venido tratando de hace mucho tiempo, entonces yo le pido que este proyecto por lo emblemático que es, sea un proyecto de concejo, donde aparezcamos todos en este cambio de iluminación que se le quiere hacer a Molina,

Señor Patricio Vergara Moraga: Este tema lo estuvimos viendo en la Cámara de Turismo, el tener una ciudad más amable, tiene que ver con eso, a mí me extraña que no se haya seguido con el proyecto.

Señor Santiago Correa C.: No, la última vez que yo inforée se estaba postulando al proyecto de Energía,

Señor Patricio Vergara Moraga: Estamos postulando, pero quién te dice que nos ganemos el proyecto,

Señor Santiago Correa C.: Hay un tema de lucas, si nos ganamos el proyecto la municipalidad no paga nada y si no tenemos tiempo, este proyecto se resuelve en diciembre.

Señor Hugo Guajardo Roa: Un concejal de gobierno, administrador, me informó a mí en esta mesa, que ese proyecto no lo vamos a ganar, no estamos dentro de las comunas elegibles, por decirlo así,

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: ¿De dónde sacaron esa información? Es bueno saberlo,

Señor Julio Seguel Contreras: Alcaldesa sabe lo que pasa, es que un Seremi vinculado al tema, dijo que se estaban focalizando en las comunas pobres y Molina no cumple con ese requisito,

Señor Hugo Guajardo Roa: ¿eso es así?

Señor Santiago Correa C.: Las bases del concurso son así, lamentablemente, lo mismo pasó con los proyectos de Seguridad Ciudadana nosotros teníamos dos elegibles y nos dieron uno, son con bases concursable, eso no lo puede cortar ni el Seremi, ni el encargado de...

Señor Manuel Calquín Fuentes: ¿ Pero eso no cubre toda la comuna?

Señor Santiago Correa C.: Las bases indican como dice el concejal Seguel de que pueden participar aquellas comunas que dependan del 75% del fondo de , nosotros cumplimos, que tengan una vida útil, que cumplan con los requisitos técnicos, nosotros ya subimos la información nos falta complementarlo, nosotros afortunadamente teníamos la base de datos, trabajamos junto a la CGE, nos entregó todos los antecedentes, si me suena y lo tengo que decir sinceramente porque este concurso se terminaba el primero de noviembre, lo alargaron quince días más, en la región no hay ninguna excepto nosotros, San Clemente va por otra vía, porque ellos tenían la mayor cantidad de generación propia, por eso el ministerio lo va a premiar.

Señor Hugo Guajardo Roa: ¿Me puede indicar los plazos administrador?

Señor Santiago Correa C.: El 16 de noviembre se cierran los plazos y a fines de diciembre deberían estar los resultados,

Señor Hugo Guajardo Roa: y el otro tema es que esto no me gustaría bajo ningún punto de visto que esto se tratara en época de elecciones, si lo vamos a hacer, es ahora, ¿cuáles son los plazos de ejecución?

Señor Santiago Correa C.: Están los cálculos sacados, máximo seis mes

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Este proyecto considera ¿que sectores?,

Señor Santiago Correa C.: Las zonas de Lontué y Molina,

Señor Hugo Guajardo Roa: Debo entender Alcaldesa que aquí se va a hacer en dos partes, una la que financia el proyecto y una segunda en la zona rural con financiamiento municipal.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Si hoy se presentará una licitación tendría que ser para seis mil quinientas luminarias, para toda la comuna, la idea es el proyecto que ojala lo pudiéramos ganar porque nos ahorraríamos bastantes recursos, y no saldrían de fondo de la Municipalidad.

Señor Felipe Méndez Guzmán: Alcaldesa, en el tema de la luminaria, yo también he escuchado, cuando recién paso este tema, cuando nosotros como concejo, no es que nosotros paráramos o rechazáramos el tema, lo que nosotros necesitamos era estar más informado, vino una persona a exponer, pero para mí no era la persona más idónea, fuimos a visitar comuna la Municipalidad y allá se hizo cargo un estudio, una empresa particular, se determinó la cantidad de luminarias que se necesitaban para la comuna y también la proyección futura de la comuna, a mí en su momento me faltaba información, las cosas como corresponde, plazos como corresponden y no de la noche a la mañana, como yo siento que en ese momento se quiso hacer y también manifestar que tampoco ha sido culpa de este concejo que no hayamos podido superar los problemas con la iluminación, he sido voluntad de todos aprobar los recursos para contratar una empresa que de abasto a la comuna, yo creo que usted se equivocó al comienzo cuando no quiso continuar con la empresa para que hiciera la mantención, porque era mucho costo, yo siento que la empresa que está no ha venido a presentarse al concejo, yo siento que sería mejor que viniera la empresa acá y si se necesitan más recursos para eso bueno busquemos una empresa que de abasto, nos hubiésemos evitado todos los problemas, todos los comentarios, y abordar lo otro con altura de mira,

Señor Hugo Guajardo Roa: Le pido que por un tema de comunicación nos mantenga informados de las acciones, es muy importante para nosotros saber, por ejemplo si usted postuló, saber que postuló, si perdimos, saber que perdimos, pero no enterarnos como el marido engañado, de los últimos, ser parte del éxito o parte del fracaso.

Y por último quiero saber qué pasa con la famosa PDI y que pasa con los avances del consultorio.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: La PDI, nosotros hicimos un último proyecto de alrededor de siete millones de pesos, en donde pedían el letrero de la PDI, circuito cerrado, pintar la puerta, ósea los últimos detalles, yo entiendo que ese proyecto debería estar terminado, en resumen es inaugurar la PDI durante este mes de noviembre o diciembre, no va a pasar de esa fecha. Y el tema del consultorio, tuvimos la inauguración del proyecto MAUCO que fue una actividad muy trascendente para nuestra comuna, dentro de esa actividad la señora Paulina me dijo que dentro de las cosas que se están haciendo van a poner el acelerador para que tengamos luego un diseño, está en proceso de desarrollo, de elegir la empresa para que se haga cargo del diseño, y después entra a financiamiento.

Bueno se da por terminado el concejo de hoy a las 14:45 hrs.



ORIANA GUAJARDO TAPIA
SECRETARIA MUNICIPAL

PCG/OGT/jdrp.
DISTRIBUCIÓN /

Alcaldía
Secretario Municipal
Administrador Municipal
Señores Concejales (6)
Dirección Asesoría Jurídica
Secplan
Jefe de Gabinete
Archivo Concejo.

PRISCILLA CASTILLO GERLI
ALCALDESA
I. MUNICIPALIDAD DE MOLI